

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
Derechos a la Libertad de Expresión
Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio "Benito Juárez

20 de julio de 2010

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Damos inicio a esta mesa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, de la Asamblea Legislativa, en este caso para abordar en tres mesas el tema del Derecho a la Libertad de Expresión, para recordación y para efectos de la versión estenográfica, la primer mesa que es la que iniciamos en estos momentos, hablaremos del derecho a la libertad de expresión, como componentes de derecho, su política pública, para efecto de su respeto, protección y promoción.

En la mesa II hablaremos del derecho de las personas que ejercen el periodismo, siendo sujetos del propio derecho de los periodistas en particular.

En la mesa III hablaremos del derecho a la libertad de expresión y la sociedad civil.

En este caso tengo el gusto de presentar a dos ponentes que nos harían el planteamiento respectivo y con el proceso ya acostumbrado de estas mesas de las réplicas respectivas en este caso.

Primero, en el orden de su participación, tenemos la presencia de Gerardo Sauri Suárez. Él es pedagogo, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, y con estudios superiores en la Universidad Iberoamericana y en la Universidad de Chicago.

Su experiencia laboral inicia en el año de 1982, trabajando con niños en la calle en la Ciudad de México, Nogales Providencia, Institución de Asistencia Privada.

En 1989 es parte del grupo que funda EDNICA IAP, Educación con el Niño Callejero, organización que hasta la fecha se dedica a trabajar en estas poblaciones, siendo Presidente del Patronato de 2000 a 2004.

A partir de 1995 a la par de su trabajo con niños callejeros, desarrolla y coordina proyectos colectivos dirigidos al seguimiento y promoción de la Convención de los Derechos del Niño.

Fue coordinador del Foro de Niños, miembro del Comité Técnico General y coordinador de fortalecimiento institucional en el foro de apoyo mutuo, red nacional de organizaciones no gubernamentales del año 1995 a 1999.

En 2000 es parte del grupo que crea la Red por los Derechos de la Infancia en México, REDIM, una colisión de más de 60 ONG mexicanas en 14 Estados de la República, que refleja una amplia diversidad de organizaciones de sociedad civil dedicadas a la infancia desde inspiración religiosa, laica y académica.

Fue el Director Ejecutivo y su trabajo en las Redes de promoción, fue de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que implicó una labor importante de articulación entre liderazgos y sectores.

Tiene diversas publicaciones en la materia y además es frecuentemente miembro del profesorado de cursos, seminarios, conferencias y diplomados relacionados con la infancia y sus derechos esenciales, como la UNAM, la Iberoamericana, la Universidad del Valle de México, la UAM en la Ciudad de México y el ITESO de Guadalajara.

Actualmente es relator para la libertad de expresión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Gracias por acompañarnos, don Gerardo.

Tengo el gusto también de presentar a don Ricardo Sepúlveda Iguíniz, es doctor en derecho constitucional por la Universidad Panamericana, habiendo cursado sus estudios de licenciatura en la Escuela Libre de Derecho.

Tiene una especialidad en derechos humanos por la Universidad de Nottingham, en Inglaterra.

En el ámbito académico ha sido profesor de derecho constitucional y derechos humanos en diversas universidades públicas y privadas, de varios Estados del país.

Actualmente es maestro en la Escuela Libre de Derecho y en la Universidad Anáhuac.

Ha sido conferencista invitado en la Universidad de London School for Economics, y del Instituto Max Planck, de Heidelberg, en Alemania.

En el tema de los derechos humanos se desempeñó como coordinador de derechos humanos de la Secretaría de Gobernación. Durante su encargo fue el responsable de elaborar el programa Nacional de Derechos Humanos de México, y de preparar la iniciativa de reforma constitucional de derechos humanos, que presentó el Poder Ejecutivo en el año de 2005.

En el 2008 fue Secretario técnico de la Comisión para la Reforma del Estado en el Congreso de la Unión, CENCA, dentro del cual encabezó las propuestas en materia de derechos humanos y del fortalecimiento del Poder Judicial.

Es autor de múltiples programas en revistas especializadas desde el 2008. Conduce la sección "Derechos Humanos en serio" en el Instituto Mexicano de la Radio.

Ha publicado diversas obras. Es miembro de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, coordinador del Comité de Derechos Fundamentales de la industria y nacional Colegio de Abogados y consultor de la organización de los Estados Americanos.

Actualmente es Director del Centro Jurídico para los derechos humanos y es consejero del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a partir del 22 de abril del 2010.

También tenemos el gusto de contar con la presencia de Elizabeth Palacios y de la maestra Lena Brena, quienes nos harán favor de hacer las réplicas correspondientes, durante esta mesa.

Nada más para recordar el proceso que tenemos para realizar este proceso, será primero la presentación del doctor Gerardo Sauri, después de don Ricardo Sepúlveda, a quienes daremos un tiempo aproximado de unos 20 minutos para su exposición y luego pasaremos a las réplicas respectivas.

Sin más preámbulo, le cedemos la palabra a don Gerardo Sauri.

EL C. DR. GERARDO SAURI SUAREZ.- Muchas gracias, diputado Carlo Pizano; buenos días a todas y a todos, principalmente a mis compañeras, colega Ricardo, por estar aquí.

Primero que nada saludarles desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y sobre todo saludar estas mesas que se están realizando desde la Asamblea Legislativa y desde la Comisión de Derechos Humanos, de la Asamblea Legislativa, nos parece relevante porque hay una intención clara y una voluntad expresada en darle mayor institucionalidad a este esfuerzo que por más de 3 años, la sociedad civil, el Gobierno del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia y la academia, representada en algunas organizaciones, han desarrollado para lograr que la Ciudad de México siga siendo la ciudad que tiene este programa que tiene un carácter vinculante.

Sabemos que todas las dependencias públicas desde el año pasado se han visto obligadas a tomar en cuenta las más de 2 mil 400 líneas de acción para poder incluso organizar sus programas operativos anuales.

Quiero también reconocer el trabajo que ha estado haciendo ya la Asamblea Legislativa, incluso desde la Junta de Gobierno, para acompañar los compromisos relacionados con la libertad de expresión, en particular yo creo que ha habido dos esfuerzos significativos, uno de ellos el punto de acuerdo que da origen a este esfuerzo que se está desarrollando para crear un programa de protección para periodistas amenazados, como vidas y dignidades que estén en riesgo de cualquier lugar de la República Mexicana.

El hecho es significativo. Sabemos desafortunadamente que lo que va de este año, 10 periodistas han sido asesinados, a veces las cifras fallan y también sabemos que apenas en un mes, en lo que transcurría el mundial de Fútbol, mientras los ojos del mundo estaban centrados en ello, en México fueron asesinados 5 periodistas, de estos seguramente hablarán los colegas, las colegas que estarán en la mesa II, por lo cual nos parece importante que desde la Ciudad de México se busque establecer un programa de protección.

También nos alegra que la Asamblea Legislativa haya estado acompañando un proceso en el que hemos estado involucrados junto con el Gobierno del Distrito Federal en una serie de debates sobre libertades de expresión.

Hace aproximadamente mes y medio tuvimos la oportunidad de tener un foro en donde ya reflexionamos en la Asamblea Legislativa, precisamente en Donceles, respecto de los alcances, significados y retos para cada una de las líneas de acción.

Yo invitaría a la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea, a que también puedan retomarse esas reflexiones generadas, porque sin duda las organizaciones que participaron ahí o las entidades y dependencias hicieron señalamientos importantes en materia de lo que es el marco legislativo para garantizar el derecho de la libertad de expresión.

La Comisión de Derechos Humanos ha decidido que la relatoría para la libertad de expresión y atención a defensoras y defensores acompañen no solamente los compromisos directos que tenemos en materia de libertad de expresión, sino desde una visión más integral los esfuerzos que se están desarrollando.

Hace un rato lo comentábamos, en lo que entrábamos a esta mesa y me parece importante señalarlo para la versión estenográfica, desafortunadamente dentro del programa, uno de los campos de interés de la relatoría que es la atención a defensoras y defensores de los derechos humanos, no cuenta con un capítulo específico para este sector tan importante, no solamente por lo que se hace desde la Ciudad de México, sino en la Ciudad de México desde organizaciones y personas que defienden derechos humanos, entonces creo que es importante que quede esta tarea pendiente para la actualización.

En ese sentido, también quizás sería importante señalar que en lo que va de este año, nosotros hemos podido percibir un esfuerzo, me parece que sin precedentes desde diversas instancias de la Ciudad de México, por ir adoptando los distintos compromisos establecidos en el programa.

Uno de los primeros mecanismos que se han planteado para poder lograr que estos esfuerzos no sean esfuerzos fragmentados, que cada dependencia o cada entidad que está referida a este programa, quede así como esfuerzos aislados, es uno de los compromisos que se establece en el capítulo 8, del cual nos toca reflexionar, que es el 8.1 relacionado con la política pública integral para garantizar el derecho a la libertad de expresión.

Este compromiso tiene como estrategia fundamental, establecer un mecanismo específico encargado de seguimiento de los asuntos relacionados con el derecho a la libertad de expresión y como una de las líneas de acción, es la creación de una mesa de trabajo multisectorial sobre el derecho a la libertad de expresión a través de la emisión de un decreto como órgano de coordinación y consulta con la participación de autoridades del Gobierno del Distrito Federal, de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vinculados con los temas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de organizaciones de la sociedad civil con la experiencia en la defensa de estos derechos y de profesionales de la comunicación así como académicas y académicos, así como especialistas.

Se ha estado avanzado, me parece importante, hacia finales de este mes se hará la instalación ya formalmente de esta mesa, pero creo que lo importante es ubicar por dónde deben de ser los trabajos que acompañen desde el legislativo esta mesa.

Por supuesto el primer debate es cómo se logra darle un marco jurídico apropiado al programa en su conjunto. Ese compromiso que está también establecido dentro del programa, es fundamental para garantizar que todas las líneas de acción y en particular el capítulo, las que están establecidas en el capítulo 8, no sean un programa de gobierno, sino puedan trascender los embates y los cambios que se viven en todas las entidades y por supuesto la Ciudad de México no es ajena.

Me parece que otro de los retos que debemos de considerar y que hemos estado ya reflexionando ya con colegas del sector relacionado con la libertad de expresión, dentro de la propia Comisión, es como dos grandes tendencias en materia de cumplimiento de estos compromisos.

Sabemos que el hecho de que existe el decreto gubernamental, crea esta vinculación para hacer referencia a las 2 mil 400 líneas de acción, y a las que se refieren al capítulo 8, pero la preocupación es que esta adecuación puede ser formalística.

Sabemos que hay una tendencia natural en distintas dependencias y sectores, que estas adecuaciones no trasformen la esencia de los problemas a los que se refieren tanto el diagnóstico como el programa.

Esta adecuación tiene que ser superada, porque de lo contrario podemos tener una serie de políticas que de alguna manera se refieren retóricamente a los derechos relacionados a la libertad de expresión, pero que no signifiquen un cambio en la generación de nuevas institucionalidades que vean de manera amplia y armónica, el cumplimiento de estos derechos.

La otra visión desde la cual la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se quiere colocar, es una visión en donde lo que entendemos es que se debe de procurar, no solamente cumplir con las líneas de las cuales directamente somos responsables o en todo caso corresponsables, sino ver este momento de primer año de ejercicio para el cumplimiento de las líneas de acción de este programa, como una oportunidad imprescindible para generar nuevas institucionalidades que promuevan de manera amplia este derecho.

Esto es importante porque si bien es cierto que el debate de la protección a periodistas amenazados debe de ser un debate prioritario y del cual seguramente se hablará en las siguientes mesas, nos parece que la oportunidad de promover de manera amplia el ejercicio a la libertad de expresión, está expresado en este capítulo dentro del programa.

Esto tiene sentido en la medida en que y me voy a referir entonces al apartado 8.8 de este Capítulo, que es motivo de la reflexión de esta primera mesa, y que está referido al derecho a la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole.

Aquí tenemos que retomar el capítulo 7 sobre acceso a la información, recordar que ésta es una agenda que también deberá ser considerada en los compromisos legislativos en esta materia, pero lo más importante es que la libertad de expresión es además la posibilidad, no solamente de que la gente esté informada, que creo que esto es uno de los debates que está en cuestionamiento cuando se agrede a quienes se ejercen de manera profesional este derecho, sino que convoca a abrir espacios para que una diversidad de poblaciones, de grupos, de personas, puedan expresar a través de los medios de comunicación de manera amplia sus puntos de visto.

Esto evidentemente hace referencia a varios de los compromisos que están establecidos como decía en este 8.8, en este capítulo, por ejemplo, relacionados con el espectro radioeléctrico, por ejemplo, con la idea de crear un instituto de radio y televisión para la Ciudad de México, a fin de garantizar la operación de dichos medios con criterios de calidad, de beneficio social, de participación ciudadana y de actualidad tecnológica. Dicho instituto deberá de gozar de autonomía técnica presupuestaria y de patrimonio.

Es decir, cuando hablamos de la ampliación de los espacios públicos, no estamos hablando tanto de cómo ampliamos los espacios de publicidad para los gobiernos, a nivel delegacional o a nivel de gobierno central, sino cómo ampliamos los espacios de participación para el ejercicio de la libertad de expresión de una amplia variedad de poblaciones en la Ciudad de México y desde la Ciudad de México, garantizando que exista la inversión pública necesaria y que pueda atraerse financiamientos de distintos sectores que puedan garantizar el acceso a esta posibilidad y a los medios de comunicación.

La Ciudad de México pareciera que tiene poco que hacer en esta materia, dado que muchos de los debates que tienen que ver con el espectro radioeléctrico, están colocados en el ámbito de lo federal.

Sin embargo, hay organizaciones como AMARC que han mostrado que es necesario legislar en cuanto a las normas que rigen respecto de las emisoras de radio, incluso las frecuencias de radio, porque la Ciudad de México podría tener la posibilidad de incluso duplicar el número de estaciones radiofónicas, pero no sólo con el propósito de duplicarlas, sino para poder garantizar el derecho a que distintas comunidades puedan acceder a estos beneficios.

México es uno de los países que refleja los mayores atrasos en materia de legislación para transparentar el uso de las concesiones para combatir los monopolios, la concentración de las empresas radiofónicas, y sobre todo algo que también está señalado en el capítulo 8.9, para promover equidad en la publicidad oficial.

Espero que Rogelio Hernández que está aquí de quien siempre tomo el dato, que a veces no me lo sé de memoria, ha alertado sobre la grave preocupación de que algo así como más del 50 por ciento, si no Rogelio después me corregiría, más del 50 por ciento de la publicidad del Gobierno del Distrito Federal, va destinada a dos grandes empresas televisoras.

Esto es un tema fundamental para promover equidad en el ejercicio al derecho a la libertad de expresión, pero también para romper con muchos de los vicios que limitan este derecho.

En particular esta desregulación, esta regulación está establecida en la línea de acción 147 y compromete a crear y aprobar una legislación especial que regule y garantice la asignación equitativa de publicidad oficial de acuerdo con los siguientes criterios:

- A) Determinar el contenido de publicidad que las autoridades gubernamentales pueden contratar, con el fin de que aquellas se comuniquen con la población y cumplan su función de interés social.
- B) Establecer los mecanismos de distribución de publicidad oficial sobre criterios de equidad, objetividad y transparencia, para impedir su uso como censura o premio a medios de comunicación.

Esto en tiempos electorales sabemos que es siempre una gran complicación, porque es cuando vienen las tentaciones de cómo usar la publicidad oficial para abrir espacios para quienes empiezan a ofertar sus campañas electorales, y por eso es necesario separar digamos esa lógica que llega a ser una lógica perversa y que atenta contra la libertad de expresión.

El inciso C) habla de determinar en qué casos se podría utilizar la publicidad oficial como estímulo para promover la diversidad de medios y el pluralismo.

El inciso C) Compromete a realizar la contratación eficiente, transparente y unitaria de la publicidad del Gobierno del Distrito Federal, estableciendo procedimientos sencillos de distribución, asignación, contratación e información sobre la publicidad contratada.

Finalmente, establecer medios de control tales como sanciones administrativas o de otro carácter, para garantizar su cumplimiento por parte de los servidores y las servidoras públicas.

Por supuesto uno de los principales responsables de esta estrategia y de las líneas de acción que acabo de referir, es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Desde la Relatoría observamos que la visión que debe de tenerse desde la Asamblea Legislativa, debe de ser una visión holística que busque equilibrar por un lado el acceso a los medios de comunicación, la posibilidad de protección del ejercicio periodístico, en todos sus sentidos, en el sentido más amplio, pero también por supuesto y esto está refrendado en el inciso, en el capítulo 8, en el punto 7, el derecho de réplica.

La Ciudad de México ha avanzado en esta materia, sabemos que la Convención Americana de Derechos Humanos en el artículo 14 hace énfasis en el derecho de réplica, como la posibilidad que tiene el ciudadano de poder hacer uso de su capacidad, de su libertad de expresión para contravenir para expresar sus puntos de vista cuando los medios de comunicación o alguien haciendo uso de los medios de comunicación, pues podría haber señalado, podría haber incluso atentado contra su dignidad.

El artículo 6° Constitucional garantiza este derecho y el diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal ha hecho un balance positivo sobre la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección a la Vida Privada, al Honor y a la Propia Imagen, valorando que esta ley tiene las dos partes; una, establece que no se puede hablar de manera equitativa cuando se trata de funcionarios públicos y esto es importante porque muchas veces en varios Estados de la República han hecho uso, por ejemplo, de daño moral que ha sido utilizada de manera sistemática para restringir e incluso criminalizar el ejercicio periodístico.

Tiene una diferencia cuando se trata de ciudadanos de quienes, por ejemplo, ejercen una función pública, y que esto por supuesto en los tratados internacionales, nos refrendan el compromiso que tiene cualquier funcionario público de transparentar el uso de los recursos y por supuesto del espacio de poder del que se encuentra y que coloca frecuentemente a las ciudadanas y los ciudadanos comunes en una condición de desventaja.

Sin embargo, uno de los pendientes señalados en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, tiene que ver con la necesidad de evaluar el impacto del derecho de réplica contenido en la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección de la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen, y garantizar plenamente dicho derecho, no sólo para los casos en que las personas decidan interponer demandas civiles.

Esto es importante porque por ejemplo si un medio de comunicación utiliza un espacio para denostar a una persona, esa persona no tendría que interponer necesariamente una demanda civil, para poder utilizar el derecho de réplica, a aunque hay medios de comunicación que ya no requieren o que no requieren de esa demanda civil, el problema es que la falta de una regulación mucho más específica, provoca que a veces los medios de comunicación, no asignen los espacios en equidad que asignaron por ejemplo para denostar la vida de una persona.

Entonces por eso en la línea 135 se hace referencia a la necesidad por ejemplo de utilizar algunos criterios básicos en la línea de los marcos internacionales. Por ejemplo, diferenciar las cuestiones de interés público, abarcar medios escritos y electrónicos, así como cualquier otro medio que utilice un soporte distinto y que la rectificación o respuesta pueda efectuarse por el mismo órgano de difusión por el cual se emitió la información inexistente o agravante, pero además algo que sería importante es que sea más o menos en el mismo espacio.

Es decir, lo que resulta terrible por ejemplo es ver las fotografías que todavía es una práctica común o las imágenes de presuntos delincuentes, a los cuales ni siquiera se les protege la identidad, en algunos análisis que hemos hecho se refiere esto, incluso hemos encontrado notas periodísticas en donde se dan los datos exactos de dónde vivía el presunto o la presunta delincuente y esto

puede ocupar por ejemplo las primeras planas, pero el espacio que se asigna es un espacio por supuesto inferior, invisible que es muy poco probable que a primera vista la gente lo vea y eso por supuesto no ayuda a resarcir esta visión.

Por eso una política y entonces para concluir de promoción de la libertad de expresión debe de, por un lado, balancear entre la importancia de abrir la mayor cantidad de espacios posibles para el ejercicio de la libertad de expresión de quienes lo hacen profesionalmente y de otras poblaciones, pero también para dotar de herramientas de monitoreo y vigilancia ciudadana, a los medios de comunicación y a quienes hacen uso de ellos desde la función pública.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, a don Gerardo Sauri, por este primer posicionamiento.

Le cedemos el uso de la palabra al doctor Ricardo Sepúlveda.

EL C. DR. RICARDO SEPULVEDA IGUINIZ.- Muchas gracias, buenos días a todas y a todos. Agradezco la invitación de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a participar en este ejercicio, y ojalá que las ideas que voy a expresar contribuyan a fortalecer como lo desean ellos y ellas, su trabajo de protección y defensa de los derechos humanos a través de la legislación de esta ciudad.

El modo como pretendo abordar la temática, es primeramente dedicar unos minutos a los nuevos alcances que tiene el derecho de libertad de expresión, que por supuesto no son los mismos que tuvo cuando se adoptó la declaración universal de los derechos humanos, son muy variados y por lo tanto los retos también son diferentes.

Una vez dado ese marco, hacer referencia a dos problemáticas específicas, que no son sin duda las únicas, pero sí son importantes, de las cuales ya en algún modo ha hecho alusión el maestro Gerardo Sauri, respecto al derecho de réplica y a la publicidad oficial. No repetiré, simplemente haré alguna observación adicional.

Por último, algún esfuerzo de propuesto de conclusiones que como digo, puedan contribuir a este ejercicio en el cual con todo gusto me sumo.

Los derechos humanos son realidades en permanente evolución, esto puede parecer un tanto paradójico, porque finalmente derivan de la dignidad humana, y la dignidad humana, esa sí no está en permanente evolución.

Sin embargo, los derechos humanos son una concreción histórica de esta dignidad humana o de mejor proteger y reconocer la dignidad humana, y en ese sentido encontramos cómo se han ido dando pasos en el modo de entender estos derechos, incluso reconociendo nuevos derechos.

El caso del derecho de libertad de expresión, es uno de los derechos digamos acuñados desde el origen de las Declaraciones Universales de los Derechos Humanos, prácticamente reconocido en todos los tratados internacionales sobre la materia relacionada, tanto a nivel general como puede ser por ejemplo: el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos, en el famoso artículo 19; no se diga en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero también en instrumentos particulares, por ejemplo, la libertad de expresión para las personas migrantes o la libertad de expresión para los niños y niñas o la libertad de expresión para las mujeres, en fin, se ha ido cada vez detallando más y por lo tanto progresando en el conocimiento que existe sobre este derecho.

En un principio, y es parte de este cambio, de esta evolución, se consideró en esa rígida clasificación de los derechos civiles y políticos por un lado y de los derechos económicos, sociales y culturales, que tienen su razón de ser, pero a veces termina siendo muy rígida, como un derecho de carácter negativo.

En qué sentido, un derecho que sobre todo derivaban de él obligaciones de no hacer por parte de la autoridad, no interferir, no intervenir, no menoscabar el derecho de libertad de expresión.

Hoy eso ha sido prácticamente superado, por qué, porque ahora se reconoce que para hacer realmente efectivo el derecho de libertad de expresión se necesitan mucho más acciones positivas que incluso negativas, hay que hacer constantemente acciones para garantizar un contexto en el cual pueda realmente darse este derecho de libertad de expresión. Evidentemente uno de

los primeros temas que nos viene a la cabeza, no me detengo ahorita en él, sino más adelante, es el tema de la seguridad pública.

Por otro lado, también se entiende con mucho más claridad, que el derecho de libertad de expresión tiene un carácter circular, en el sentido de que consiste en un flujo de ideas y de información que tanto se expresa como se recibe, o sea hay un ir y venir de ideas y que no puede entenderse de una manera aislada, si lo pretendiéramos entender de una manera aislada, le quitaríamos esa vinculación y esa visión integral que tarde o temprano terminaría afectando su verdadero ejercicio. De aquí viene la vinculación tan estrecha que hay entre el derecho a la información y el de la libertad de expresión.

Esto que estoy diciendo que ahora se ha entendido con más claridad, sin embargo de decir que ha estado en los tratados internacionales desde su origen, y para referirme a lo que ya también mencionaba Gerardo, que es la Convención Americana de Derechos Humanos, que hace precisamente referencia a este derecho de la información como un derecho vinculado esencialmente a la libertad de expresión.

Entonces en ese sentido, es en el que se puede entender cómo ha ido avanzando y por lo tanto hay que ir mucho más allá que simplemente reconocerlo o que simplemente establecer que era lo que hasta ahora se había hecho, con claridad cuáles son las limitaciones que pueden existir para el derecho de libertad de expresión. Hay que impulsar a través de la legislación este contexto social que debe facilitar o que es indispensable para que se pueda ejercer el derecho.

Quiero verlo ahora desde otro enfoque, ya no solamente como se ha ido comprendiendo más, sino desde el enfoque de las amenazas o de los riesgos que tiene este derecho, porque en realidad si se ha ido comprendiendo mejor en qué consiste el derecho de libertad de expresión, es porque han surgido nuevas amenazas, ahora sí que hemos ido del problema a la solución, como normalmente se ha ido avanzando. Finalmente los derechos humanos son una respuesta a la violación de los mismos. La doctrina de los derechos humanos surge por eso.

Ahora, refiriéndome a este tema de la libertad de expresión, justamente han surgido nuevas propuestas o nuevos mecanismos debido a las amenazas que han ido surgiendo.

Una de ellas y yo pienso o lo clasifico en tres ámbitos fundamentales; primero, las que provienen del propio Estado en el sentido de Gobierno, no en el sentido general, sino en el sentido de gobierno, y eso no debemos de quitar el dedo del renglón, porque hay una digamos una tendencia del debate o del análisis, quizás no sólo del debate sino del análisis, a querer considerar que ahora las amenazas de los derechos humanos ya no provienen de las autoridades, sino provienen de otros factores de poder, organizaciones criminales, etcétera, y esto tiene un riesgo, tiene el riesgo de quitar la responsabilidad o menguar el énfasis sobre la responsabilidad que le corresponde al Estado, no hay que quitarla, y si la quitamos, entonces vamos a dar cabida a muchas otras violaciones.

En el caso, no es mi tema, pero en el caso de los periodistas, y ante toda esta situación realmente crítica, en el que se encuentra el ejercicio de su profesión en nuestro país fundamentalmente, muchas de las amenazas provienen sin duda del crimen organizado, pero no son el ciento por ciento, varían los datos y las estadísticas que las organizaciones dan, pero yo me quedo con el hecho de señalar que sigue siendo un foco de violación o de amenaza al derecho de libertad de expresión lo que realiza el propio Estado.

En segundo lugar, sí está el tema de las organizaciones criminales y hasta donde estamos en la actualidad, es decir, en donde todas las violaciones se une al sistema de protección de derechos humanos regulan las violaciones del Estado hacia los particulares y no de particulares hacia particulares, tenemos que enfatizar las acciones que el Estado puede realizar o el Gobierno puede realizar, para proteger al ejercicio de la información y de la libertad de expresión frente al crimen organizado y digo con esa perspectiva. No solamente como un tema de justicia, sino como un tema de libertad de expresión.

Tercero. También derivan de la falta de tolerancia social muchas veces. También las amenazas a la libertad de expresión, se dan por una falta de tolerancia social que es requisito indispensable de una vida democrática.

Los límites señalados a este tema de la tolerancia social son los que deben estar fijados en la ley, a través de marcar donde ya se convierte en un delito, en un acto discriminatorio o etcétera, alguna otra amenaza. Por lo tanto debe de la misma manera que crecen las amenazas, crecer las acciones a favor de la protección de la libertad de expresión.

Quiero hacer una aclaración en este momento, para decir que, sobre todo cuando uno está en estos foros en el tema de derechos humanos, que haciendo diagnósticos y planteamientos sobre lo que pasa en nuestro país, es fácil caer en una descripción muy negativa, y aunque sí lo es, sin duda, no le quiero quitar tintes a lo que es real, sin embargo estamos hablando de una problemática mundial, la amenaza a la libertad de expresión, el tema al derecho de réplica, la publicidad oficial. Todo eso es un problema de carácter mundial, y por lo tanto el análisis de derecho comparado es muy útil, por qué, porque estamos enfrentando problemáticas similares.

Hay que decir sin embargo, que nuestro país tiene un especial digamos seriedad o agudeza en el tipo de problemas. No es menor lo que ha publicado "Reporteros sin Fronteras" de que México ha pasado en los últimos 5 años, bueno no es tan reciente la encuesta, pero pasó en el plazo de 5 años muy recientemente del lugar 75 al 132 en protección a libertad de expresión, por lo tanto estamos hablando realmente de un problema de especial gravedad.

Sin embargo, también hay otro asunto que me gustaría señalar, respecto a por qué ha evolucionado y con esto terminaré esta primera parte, el tema de la libertad de expresión, y se debe a que ese primer ámbito que es propio de la libertad de expresión, que era el ámbito político, ya dejó de ser el único campo para la libertad de expresión.

Ahora también tiene que ver con el ámbito electoral, con el ámbito religioso, con el ámbito comercial y con otros ámbitos que incluso rayan en el tema de los valores morales de una sociedad, como es el caso de la pornografía, por ejemplo, que tiene debates a nivel internacional, hasta dónde se debe de restringir, y si no es eso a mí me parece que honestamente es un atentado del ciento por ciento de las ocasiones contra los derechos de las mujeres, pero sin embargo ahí se da una ponderación en donde se tolera de alguna manera que esto se siga dando.

Hay debates que antes no existían, por ejemplo, yo sí pensaba a veces de por qué razón la Suprema Corte está discutiendo el tema de los financiamientos de partidos, como si fuera un tema de libertad de expresión. Digamos que desde el ángulo del origen de este derecho, tal y como fue reconocido al principio no lo era, hoy lo es. Por eso la respuesta que debe de tener el derecho de libertad de expresión es abrir y no cerrar el concepto, hay que abrirlo, incluso a otros temas, para qué, para generar entonces mecanismos que favorezcan su respeto, que obviamente está en tres dimensiones, políticas públicas, marco legal y otro tema, medidas de protección, medios de protección.

Muchas veces donde nos quedamos no es tanto en el reconocimiento de los derechos, porque entre otras cosas quiero decir algo, todos los tratados internacionales ya es un derecho mexicano, ya los debemos de considerar como tales, a veces lo que nos falta es aplicarlos, pero lo que sí nos falta son los medios de protección.

Entro en esta segunda parte a hablar sobre estos dos nuevos retos o estos retos que se presentan como de alguna manera novedosos, uno es el llamado derecho de réplica, que sin duda es una figura que viene a solucionar algunos de los problemas, no sólo de la libertad del derecho al honor o del derecho a la intimidad que tienen las personas, sino también de la propia libertad de expresión. Me voy a explicar.

El derecho de réplica es un llamado también derecho de aclaración y de rectificación, está reconocido como ya decía Gerardo a nivel de la Convención Americana de Derechos Humanos, y a partir de 2007, en nuestro propio Texto Constitucional.

Sin embargo, ese texto lo remite a la legislación, es más no dice nada más que “la ley regulará el derecho de réplica”, evidentemente lo está consagrando, pero no lo está todavía haciendo efectivo, aunque hay que recordar que si la Constitución señala un derecho, la ley no puede ser servir de excusa para que no se aplique ese derecho fundamental, sino que las autoridades tienen obligación de aplicarlo directamente. No cabe duda que es necesaria una legislación que le dé aplicación a esto.

¿Por qué es un derecho colgado, ligado o asociado con la libertad de expresión? Sin duda por la ponderación de derechos que genera, porque permite que haya libertad de expresión, y frente a la libertad de expresión, se da una reacción que no tiene que ser una demanda, sino es una rectificación, no es un daño moral como decía también Gerardo, sino es una rectificación que se mueve en el mismo nivel de la información, y segundo porque genere información, aquí está el punto, una aclaración que es más información objetiva.

Entonces por lo tanto el derecho de libertad, el derecho de réplica como lo señalan muchos estudios que ya no voy a citar, para sobre todo ceñirme al tiempo y a la dinámica de este proceso, pero es un derecho que tiene pendiente, entre otras cosas, una legislación secundaria. De todas maneras diría yo, es un derecho que está en nuestro derecho pero no está en nuestra cultura. Claramente estos fenómenos que estamos viviendo, yo lo he oído de parte de autoridades, no me refiero a la cultura de la sociedad civil, sino también de todos, autoridades, ciudadanos, etcétera.

Esto que está mencionando Gerardo es verdaderamente clamoroso. Ya las Naciones Unidas han hecho llamados, por favor, México se tome en consideración los atentados que supone presentar contra la presunción de inocencia, contra el derecho a la intimidad, contra el derecho al honor, etcétera, presentar presuntos delincuentes frente a las cámaras de televisión.

Bueno, creo que queda mucho todavía por hacer en esta materia. Aquí el tema interesante es ver cómo lo puede regular desde este ángulo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme a las facultades que le concede la Constitución al artículo 122 y el 124 también de la Constitución, que no es otra cosa que me gustaría decir, al Distrito Federal se le aplica sin duda el 122, no cabe duda, pero también se le aplica el 124, en el sentido de que fuera de las facultades que expresamente tiene concedidas el Distrito Federal y que son de la Asamblea Legislativa, las demás que en principio por estar así regulado, específicamente el Distrito Federal, las demás que le corresponden al Congreso, hay algunas, es decir, las que el Congreso no ejerza o las que no estén expresamente concedidas en la Federación, que también serían materia de la Asamblea Legislativa, por qué, porque en ningún lado dice que el 124 no

se le aplica al Distrito Federal. Eso es nada más un comentario respecto a cómo se puede enfrentar el tema de la legislación en este campo que sin duda es necesario que se avance.

El otro tema es el de la publicidad oficial. Recordemos que la misma Convención Americana habla de que las violaciones a la libertad de expresión se pueden dar de manera directa o indirecta, esto que ya es muy anterior o ya tiene mucho tiempo legislado, desde 1969, sin embargo es importante analizar que hasta ahora estamos como cayendo en la cuenta de que se pueden dar estas violaciones a derechos humanos.

Siempre supimos que la censura en nuestro país se hacía a través de la fábrica de papel PIPSA, ahora sabemos que se hace de muchas otras formas; una de esas es la de la publicidad oficial, se ha convertido en una manera, en una censura, aunque también se le llama boicot publicitario.

La publicidad oficial no puede quedar regulada por criterios comerciales, en absoluto, porque sobre todo tiene que ver con derecho a la información, y por lo tanto tienen que ser otros criterios, en los cuales se evite la discrecionalidad y se dé de transparencia. Me parecen dos criterios fundamentales que están recogidos en los análisis que se hace sobre este tema y que cuando faltan se genera esta violación a derechos humanos formal y real, porque no solamente es una violación a la libertad de expresión de facto, sino es una violación a la libertad de expresión directamente por lo que ya comenté, que dice la Convención Americana de Derechos Humanos.

Además ha sido tema de distintas resoluciones que se han dado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y por el relator de libertad de expresión de Naciones Unidas, en donde se le ha pedido a México o se le ha sugerido a nuestro país, que en ningún caso la policía oficial y estoy leyendo textualmente lo que dijo el relator de libertad de expresión 2003, puede ser utilizada con la intención de perjudicar o favorecer a un medio de comunicación sobre otro por su línea editorial o crítica a la gestión pública. No hay fórmula más que la transparencia y evitar la discrecionalidad, para que esto realmente se pueda llevar a cabo. Aquí además ha sido un problema a nivel nacional, que se ha dado en gobiernos de todos los partidos y de todos los colores, como bien ha sido denunciado.

Concluyo con una última valoración sobre este tema de la libertad de expresión, diciendo tres ideas, si me permiten:

México necesita redimensionar este derecho y valorar adecuadamente las amenazas que tiene. Me voy y hablo evidentemente del Distrito Federal, pero lo considero un problema de nivel nacional.

La paradoja que tiene nuestro país en materia de derechos humanos que consiste en tener múltiples tratados internacionales y leyes y no lograron llevarlo a cabo, tiene que ver precisamente con la falta de una política de estado, una política pública en esta materia.

Por eso es tan importante que existan como lo hay aquí en el Distrito Federal, un programa que incentive estas políticas públicas, yo escuchaba y conozco el debate, sobre si debe este programa, aunque ya tiene un carácter obligatorio para las autoridades, transformar su naturaleza, si convertirse en una ley en el programa o si no promover una ley de derechos humanos o buscar alguna otra solución.

Yo quiero expresar mi opinión habiendo conocido este proceso desde su origen, incluso he participado en él, que para reforzar un programa dada su naturaleza de carácter administrativo, no es el camino el volverlo un acto legislativo, no es su naturaleza.

Lo que sí corresponde en cambio, es que exista para dar continuidad en este tipo de programas, es una base legal de cómo deben realizarse, cuánto deben durar, quien debe participar, me parece dable, por ejemplo, que se hablara de una ley sobre el programa de derechos humanos del Distrito Federal, como debe hacerse a nivel federal por cierto, y también lo estoy proponiendo cuando puedo.

Una ley de Derechos Humanos, me parece que las leyes de Derechos Humanos se llaman la Constitución, entonces no veo qué concepto o qué contenido podría contener.

Mi tercer comentario concluyente es, qué importante sería que las acciones de seguridad pública que engloban a todo el país y no solamente al ámbito federal, sino a toda nuestra nación, se vincularan, tuvieran una visión de derechos humanos que no la están teniendo.

Muy particularmente en este tema de la libertad de expresión, no se trata solamente de ponerle una etiqueta más al análisis, sino se trata de cambiarle el enfoque.

Sabemos en qué situación se encuentra la libertad de expresión debido a las amenazas de seguridad pública en nuestro país, se ha hecho ese análisis, en qué situación nos encontramos, "Reporteros sin fronteras" lo ha hecho, ¿pero nosotros lo hemos hecho aquí en el Distrito Federal?

Con esas conclusiones dejo mi aportación para esta mesa, esperando que sean útiles para los trabajos de la Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, doctor por su ponencia.

Pasamos a hora a la parte de réplica, y le rogaría a la maestra Lena Brena, Asesora de la Subsecretaría de Gobierno en asuntos de libertad de expresión, su réplica hasta por 6 minutos.

Gracias.

LA C. MTRA. LENA BRENA.- Buenos días a todos los presentes.

La participación iría muy sustancialmente en algunos temas que se tocaron aquí en las participaciones y también a la referencia que hay que hacer de manera sustancial con el capítulo de libertad de expresión que está contenido en el programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Como parte del impulso que hay que generar dentro de la política pública relacionada con el tema del derecho a la libertad de expresión, sí quiero mencionar y quiero además subrayar la importancia que ha tenido la articulación del trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia y por supuesto de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para impulsar la política pública en la materia.

Aquí quiero mencionar que como un principio fundamental que rige a la política pública, está la premisa de que en la aplicación del derecho o su justificación pública como parte de la conformación de políticas públicas, tiene que ver también con el diseño de políticas públicas para su implementación.

En este sentido quiero mencionar que con el programa de derechos humanos, se está pasando de una aplicación normativa del derecho a una aplicación fáctica del derecho.

¿Qué mecanismos se están haciendo en el terreno de la política pública? Sí quiero resaltar que en términos de los temas aquí tocados y de los atributos que tiene el derecho y la política pública de acuerdo al capítulo en mención, resalta la instalación o la conformación de esta mesa multisectorial o interinstitucional que marca el programa de derechos humanos del Distrito Federal en el capítulo en mención.

¿Por qué es muy importante esta mesa? Porque lleva a un espacio de prácticas deliberativas con todos los actores, la discusión del derecho a la libertad de expresión, su continuo debate, su continua revitalización por parte de todos los actores, y es muestra de una construcción de política pública democrática y deliberativa en el sentido de que hay una gran variedad de actores involucrados en la conformación y en la revisión constante del diseño de la política.

La conformación de la mesa en términos formales y la instalación de la mesa en términos formales es un avance de voluntades políticas, hay que mencionarlo y también un avance en términos de instalar de manera objetiva y de manera concreta los trabajos que darán pie al cumplimiento de la implementación de la política pública en la materia.

Efectivamente el acompañamiento y la parte legislativa que conlleva la implementación de la política pública, es un eje estratégico en la política pública que está llevando a cabo el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos, por qué, porque significa la revisión y la armonización constante de la política pública con las mejores prácticas y con los estándares internacionales en la materia.

Esto se convierte en el eje rector, en el horizonte, no solamente normativo, sino en el horizonte de la aplicación de la política pública que nos permitirá ir revisando de manera continua, si lo que hemos avanzado ha sido un avance eficaz y puede generar resultados que en efecto estén llegando a la población objetivo en este caso concretamente de las y los periodistas y también es el

horizonte que nos permite ir revalorando la aplicación de una política pública en términos prácticos, es decir, el rediseño constante de las líneas de acción del programa de derechos humanos como bien se mencionaba, tiene que contener una visión proactiva y una visión activa de cómo se va a exigir y a hacer válido además practicable el derecho a la libertad de expresión.

Esta visión proactiva y esta visión activa del derecho, se logrará a partir de la visión y del debate con la sociedad civil, con las organizaciones de la sociedad civil, con la academia, con los actores que de manera especializada durante muchos años por la importancia de este tema en el debate nacional y en el debate local, se han convertido en ejes rectores no sólo para el estudio, sino para ir revisando concretamente puntos muy concretos de la política pública en la materia.

Entonces esta dinámica, este flujo de tareas que se llevarán a cabo en la multisectorial, para la libertad de expresión que se instalará la próxima semana, es sin duda el primer paso, para construir y para vitalizar la política pública integral en la materia.

Yo quisiera concluir diciendo que para la subsecretaría de Gobierno ha sido fundamental como decía al inicio, esta articulación con estos actores, y sin duda creemos que el ejercicio deliberativo que se va a dar en esta mesa multisectorial, con el acompañamiento de la Asamblea Legislativa, con el acompañamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la sociedad civil y la Academia, en un mecanismo formal, en un mecanismo de seguimiento a esta política pública, nos permite tener una política no solamente bien construida en términos de su diseño institucional, sino de su operación en la práctica cotidiana con las dependencias, con cada uno de los actores participantes en cada uno de sus ámbitos y en cada uno de sus trabajos cotidianos.

Aquí dejaría mi participación, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, a la maestra Lena Brena por su réplica.

Ahora le pediríamos a doña Elizabeth Palacios, asesora de la Relatoría de la Libertad de Expresión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que nos hiciera su réplica hasta por 6 minutos.

LA C. ELIZABETH PALACIOS.- Buenos días a todas y a todos.

A mí básicamente me preocupan tres puntos y quisiera tomarlos así tal cual, muy puntuales. Lo primero es que creo que nos debe de quedar muy claro y sobre todo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le debe de quedar muy claro, que mientras no se haga el trabajo adecuado de legislación, es decir, que se atiendan puntual y expeditamente las líneas de acción ya marcadas que son competencia de la Asamblea, no se va a poder dar el paso a la creación de política pública, es decir, nos vamos a seguir quedando en el mientras esto dura y mientras la voluntad política nos aguante y la realidad ya no nos puede permitir que nos demos esos lujos, es decir, cada entidad del Estado debe responsabilizarse de lo que le toca hacer, al Ejecutivo le toca implementar, al Legislativo le toca legislar, hay líneas de acción muy claras de las responsabilidades de la Asamblea Legislativa en materia de libertad de expresión.

Hay cosas que me están preocupando un poco. Creo que en la discusión estamos arrastrando rezagos de décadas que nos llevan a tener una discusión muy elemental, cuando no estamos dándonos cuenta que hay dos cosas que están evolucionando con una velocidad que nos rebasa, uno, es la violencia y la falta de seguridad para toda la ciudadanía, pero particularmente para aquellas y aquellos que dan voz a quien no la tienen, es decir, para las y los profesionales de la comunicación, y por otro lado las comunicaciones también están avanzando.

Aquí hay una discusión que yo sí siento como muy desfasada en cuanto a la realidad mediática que se está viviendo, no estamos hablando de la era de la comunicación 2.0, es más a veces me da la impresión de que no se conocen los alcances de la comunicación digital y me gustaría centrar mi réplica en estos puntos.

Lo primero, creo que es fundamental para terminar rápido, cuando hablaban de derecho de réplica y de los derechos de las personas a no ser difamadas, a no

ser violentadas por parte de los medios de comunicación, creo que la contraparte y está marcada en la línea 94, perdón en la línea 102 del programa, es la cláusula de conciencia.

Justamente hablar de qué tan indefensos estas las y los periodistas frente a los intereses mercantiles y comerciales de los dueños de los medios de comunicación. Ahora lo que realmente es preocupante es que la cláusula de conciencia y la inclusión de la cláusula de conciencia en los contratos colectivos de trabajo cuando existan, porque hay muchos compañeros en situación de frilanso, esto depende de la legislación federal, del Poder Legislativo Federal.

Entonces ahí la petición concreta sería que la Asamblea recoja como prioridad la línea número 94, es decir, analizar la división de competencias federales y locales en materia de libertad de expresión, por qué, porque la línea 102 dice: Formular y promover una propuesta de adición a la Ley Federal del Trabajo, a fin de incluir la cláusula de conciencia para ser presentada al Poder Legislativo Federal, es decir, eso sí no le toca a nadie más. A ellos les toca legislar, cabildear y lograr estos avances en materia de leyes y reglamentos para proteger también a la contraparte.

Las y los periodistas regularmente están en riesgo o de perder su trabajo que algunos ni siquiera tienen contratos colectivos con los cuales pueden ser protegidos y no tienen derecho, por el momento, a objetar su conciencia. Es decir, yo no puedo prestarme a estos juegos de intereses mediáticos.

Entonces esa parte me gustaría que si se va a hacer algún tipo de priorización de cómo se van a implementar las líneas, no olvidemos también que aunque es responsabilidad federal, la Asamblea está comprometida en la línea 102 a cabildear esta posibilidad.

Por el otro lado, me parece que vale la pena que las y los legisladores se involucren en cómo está evolucionando los procesos de comunicación actualmente, vale la pena entenderlo para que esta discusión pueda ir avanzando.

Ya no nada más estamos hablando de las grandes rotativas, de las prensas, estamos hablando ya de una comunicación que a veces hasta nos rebasa,

estamos hablando de redes sociales, estamos hablando de bloggers, estamos hablando ya de un acceso a Internet, que ahorita Internet podría parecer la panacea de la libertad de expresión, es como la tierra de nadie, pero yo veo dos vertientes peligrosas, es decir, por un lado hay grupos históricamente discriminados que están encontrando en Internet la opción para ejercer su derecho a la libertad de expresión, pero por otro lado hay grupos que están fomentando el odio, que están fomentando la discriminación y que además se está abriendo la ventana para la comunicación de quienes se están dedicando a la delincuencia organizada.

Un ejemplo muy claro es el caso del narco, que ha servido incluso de fuente para notas periodísticas y que ha generado muchos debates entre las y los colegas cuando hablamos de ética.

¿Entonces qué pasa? Que si a quienes les toca tomar las decisiones, no nos ponemos a involucrarnos en cuál es la realidad mediática que estamos viviendo, las discusiones se seguirán quedando 10 años atrás de la realidad.

¿Eso que pasa? Que cada decisión que se tome y cada política pública que se diseñe, estará diseñada con base en una realidad de hace 10, 15 ó 20 años. Entonces yo a lo que invitaría es si el programa es una muy buena base, pero no es lo único y analizar este vacío que hay en la regulación del Internet.

En el capítulo 8 se habla de sociedad de la información, pero lamentablemente nos hemos quedado a la garantía del libre acceso a Internet, de la gratuidad y del acceso equitativo a Internet.

¿Cuándo nos vamos a poner a discutir sobre la regulación del Internet como un espacio público, porque eso es una realidad? No podemos pasar todavía de la regulación de los espectros radioeléctricos, cómo vamos a enfrentar una realidad que parece, por lo que se ve en el papel, que todavía no se conoce.

Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Muchas gracias a Elizabeth Palacios por su réplica.

Con eso damos por concluida esta primera mesa, agradeciéndoles a todos los participantes sus ideas, sus propuestas y su tiempo para fortalecer el trabajo

legislativo de la Comisión de Derechos Humanos, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Damos un breve receso para pasar a la siguiente mesa, que es “Derechos de las personas que ejercen el periodismo”.

Gracias.

(R e c e s o)

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Vamos a dar inicio.

Muy buenos días. Continuando con la mesa II, la mesa II es “Derechos de las personas que ejercen el periodismo, los sujetos del derecho, periodistas en particular” y tenemos el agrado de tener como expositor a Víctor Hugo Michel, periodista del Periódico Milenio, del cual daré una breve lectura a su semblanza.

Víctor Hugo Michel es licenciado por parte de la Universidad Iberoamericana, en materia de literatura de Latinoamericana.

Tiene diplomados de la Escuela de Escritores de la Sociedad General de Escritores de México.

Cursos tomados en International Visitor Leadership Program, en el Departamento de Estado en Washington.

También en la Relación México-Unión Europea en Bruselas; diplomas de France del Ministerio de Relaciones Exteriores, Periodismo Cibernético, de la Biblioteca Benjamín Franklin, Reforma Judicial en México, Oficina de Asuntos Exteriores de Reino Unido, entre otros.

Es fundador de la sección de Ciencia y Humanismo del Periódico Excelsior en 1998; columna Website de la sección Cómputo también del mismo diario; editor de la sección Tiempo y Mundo del periódico Excelsior; reportero de la sección nacional en el periódico Excelsior de 1999 al 2001, cubriendo las fuentes de medio ambiente, Relaciones Exteriores y CONACYT.

Reportero nacional de Milenio Diario de 2001 a 2006, cubriendo las Secretaría de Relaciones Exteriores, el Partido de Acción Nacional, Presidencia de la República, así como la campaña presidencial de Felipe Calderón.

Reportero también de Reforma, 2006-2008, cubriendo el Comité Ejecutivo Nacional del Partido de Acción Nacional; cubriendo la Dirección Estatal en Yucatán de 2007, la relación México-Estados Unidos, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional de Migración.

También editor en jefe del Semanario Misión, Política Nacional, de la Organización Editorial Mexicana, 2008-2009.

Colaborador del Dallas Morning News en 2008 y hasta el presente tengo entendido.

Colaborador de NPR The World, de 2008-2009, y reportero de asuntos especiales de Milenio Diario y Milenio Transmisión de 2008 hasta el presente.

Ha realizado coberturas especiales en Estados Unidos, Francia, Alemania, países bajos, Reino Unido, Haití, Guatemala, Argentina, Uruguay, Bolivia, Surinam, Israel, Palestina y no acaba la lista.

Amplia experiencia en la frontera entre México y Estados Unidos, ha realizado una veintena de viajes a los cuatros Estados fronterizos, con los departamentos de Defensa, Estados y Seguridad Interna de los Estados Unidos.

Como reportajes importantes durante su trayectoria, vale la pena resaltar la cobertura de la entrada del Ejército Mexicano a Estados Unidos, durante el Huracán Katrina en 2005; la campaña Presidencia de Felipe Calderón en 2006, la detección, la guarda costera de Estados Unidos de rutas a México en 2007, con la utilización de barcos submarinos; la eliminación, el narco elimina policías del INM mexicano en 2008 y la cobertura especial en Haití en 2010.

Tendremos el honor de tener como replicantes de nueva cuenta a la maestra Lena Brena, a doña Elizabeth Palacios, también de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por parte del Frente de Periodistas por la Libertad de Expresión, a don Rogelio Hernández.

Por lo que sin más preámbulo, le damos el uso de la palabra a Víctor Hugo Michel.

EL C. LIC. VICTOR HUGO MICHEL.- Muchas gracias, muy buenos días. Agradezco antes que nada lo de licenciado, pero no me ostento como tal. Soy reportero y como tal ya sabe que nos vivimos ahí más bien en la redacción, pero bueno.

Comienzo. Yo les voy a contar las anécdotas, las experiencias que vivimos los reporteros, los periodistas mexicanos ahorita en este momento en el país, y prepararé un texto que les voy a ir leyendo, sobre algunas de las vivencias que me han contado mis compañeros, particularmente en la frontera que es a donde viajo mucho para hacer reportajes.

Sin más preámbulo comienzo, y vámonos. En medio de la llamada guerra contra el narcotráfico, la situación del periodismo en México es crítica. No hace falta que yo les diga eso, no hace falta que les diga que México es reconocido internacionalmente por ser uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo en el planeta. Eso no lo digo yo, lo dice "Reporteros sin fronteras", lo dice el Departamento de Estados Unidos, y se lo dicen también las primera planas de los periódicos, que no dejan de reportar asesinatos y desapariciones de periodistas en México o del decreciente uso de la autocensura como una herramienta, ya no de conveniencia, sino de supervivencia.

No les reiteraré datos de sobra conocidos ni citaré las estadísticas de periodistas que han sido víctimas de la violencia en el país.

La literatura en torno a este punto es amplia y está disponible para quien quiera consultarla en distintas fuentes.

Creo que la mejor aportación que puedo hacer es la de compartir con ustedes algunas anécdotas de campo, de tierra que he recopilado o vivido entorno al ejercicio del periodismo en México, particularmente en el norte del país. Quizás así les pueda pintar un panorama de qué es lo que viven los reporteros mexicanos, por obvias razones no ofreceré nombres.

Antes de comenzar sí quisiera decir que la Ciudad de México es una burbuja. Una burbuja en donde no se tiene claro qué es lo que está pasando en el resto del país. Esto es una burbuja en donde no se vive lo que se está viviendo en Ciudad Juárez, en Tamaulipas, en Tijuana.

Entonces dicho esto, comienzo con la historia de Ciudad Juárez. Esta es una ciudad que he llegado a conocer en los últimos dos años bastante bien.

Hace aproximadamente un año se me envió a cubrir la masacre de varias personas, se dice que sicarios en el pueblo de Villa Ahumada. Eran si no me equivoco, 19 las personas que murieron ese día, en un enfrentamiento con el Ejército.

Pues en ese pueblo, Villa Ahumada, es famosa por sus burritos por cierto, este enfrentamiento asombró a México porque en ese momento no había noticias de tantas personas muertas en un solo golpe.

Desafortunadamente nos estamos volviendo inmunes aquí en México a este tipo de noticias, cada vez tenemos más información de masacres, como la recientemente ocurrida allá en Coahuila.

Ahora, durante la cobertura de los días posteriores a esta masacre allá en Villa Ahumada, tuve la oportunidad de platicar y convivir muy de cerca con algunos periodistas locales. Me llamó mucho la atención la vida que llevan estos reporteros a los que defino casi heroicos.

Se pueden ustedes lo que es cubrir de forma cotidiana asesinatos; se pueden imaginar cuáles son los efectos sobre una persona de constantemente estar viendo ejecuciones, de ver cadáveres regados en las calles, de registrar matanza tras matanza, algunos de mis compañeros me narraron historias espeluznantes, de camionetas que les seguían o personas que se les acercaban para amenazarles o de cabezas en la calle o de fragmentos de cuerpos tirados en la vía pública.

Me contaron también de compañeros que tuvieron que huir de Juárez al Paso, es famosa la anécdota de un corresponsal local que llevaba dos pistolas en el cinto, para protegerse o la de un periodista, el del "Diario de Juárez", el famoso Choco, a quien se asesinó y cuya muerte envió ondas olas de temor entre la comunidad periodística de la zona.

Otros me contaron que habían comenzado a sufrir pesadillas. La historia de un fotógrafo frilans me impresionó. Me explicó que hacía de su cámara un filtro, imaginaba que lo que estaba viendo no estaba ahí o era una realidad temperada, lo que estaba viendo, los cadáveres, las muertes, las mutilaciones,

pero con el paso de los meses y al acumularse los cadáveres y sobre todo la brutalidad con la que se les asesina, este filtro, el filtro de su cabeza, el filtro de la cámara, se averió.

Fueron demasiados cuerpos los que tuvo enfrente, muchas decapitaciones, muchas eliminaciones con ácido, cuerpos descuartizados para una mente sana pueda procesarlas. Les pido que se pongan en los zapatos de esta persona que está viendo esto de forma cotidiana, no desde la óptica de la Ciudad de México, sino desde la óptica de Ciudad Juárez.

Otro camarógrafo que también vive allá en Ciudad Juárez, me dijo que dormía todas las noches con el escáner policial prendido, algo que había llevado ya al borde del divorcio a su matrimonio.

Todas las noches estaba escuchando asesinatos, reportes de asesinatos ahí, porque quería ir a cubrir la nota. Llevaba también una lista de ejecutados en su libreta de reportero, en el tiempo que compartí con él pude ver que recibió varias llamadas de sus contactos policíacos, era un hombre que llevaba teléfonos, radios, NEXTEL, todo el tiempo le estaban sonando y todo el tiempo está recibiendo llamadas de contactos policíacos o de reporteros y esos le están informando de ejecuciones y entonces va complementando esta lista y me tocó ver que en un día anotó hasta 6 muescas en esta libreta mortal, les llama ejecutivos, por ciertos, hay más ejecutivos o sea ejecutados.

Un especialista con el que platicué posteriormente, un psicólogo, me comentó que la reacción del individuo ante el terror cotidiano es precisamente caer en el estrés postraumático, y la anécdota del fotógrafo que me dijo tener pesadillas y del camarógrafo que está obsesionado con estar cubriendo ejecuciones, caen en ese supuesto.

Ahora bien esto fue hace un año, recientemente tuve la oportunidad de viajar de nueva cuenta a Juárez para realizar un reportaje sobre adicciones en Centros de Tratamiento para Adictos a Heroína, unos días después hubo una masacre en uno de estos centros.

¿Qué me encontré allá con los reporteros? Que ahora usan chalecos antibalas en su labor cotidiana, a veces hasta cascos. Esto es Bagdad, es

impresionante entender que hay que reporteros que tiene que usar chalecos antibalas y cascos como si estuvieran en Irak.

Una ciudad, la ciudad está más descompuesta y el atentado que vimos la semana pasada con un coche-bomba sólo empeora las cosas. Hay que recordar por eso que hay un camarógrafo de la televisión local que resultó herido porque estaba ahí grabando cuando el artefacto estalló. Le llamé precisamente después de esto a otro amigo, a un camarógrafo, para preguntarle qué es lo que va a hacer después de los atentados, después de que se encuentran que hay trampas ya en Ciudad Juárez. El me decía que había decidido algo, que él nunca más va a ser el primero para llegar a una escena de ejecución, él nunca a ganar la nota ya, él va a llegar después de 10 ó 15 minutos, sólo por si acaso hay una bomba ahí. Estas son anécdotas de Juárez, ilustran parte de la crisis que vive el periodismo mexicano, cómo es posible ejercer una labor que es esencial para el estado mexicano en estas condiciones. A mí la respuesta me elude y la posible respuesta también me preocupa.

Quiero citar el libro de los elementos del periodismo, un clásico del periodismo editado en Estados Unidos, pero cuyas esencias se aplican en México también, básicamente plantean ellos que el principal propósito del periodismo es proveerle a los ciudadanos con la información que necesitan para ser libres y para permitir el gobernarse a si mismos.

Los medios de comunicación nos permiten definir a nuestras comunidades y nos permiten crear un lenguaje común y un conocimiento común anclado en la realidad. El periodismo ayuda a identificar los objetivos de una comunidad, sus héroes y particularmente sus villanos y es difícil, plantean los autores, separar el concepto de periodismo del de democracia. Incluso plantean que el periodismo es tan esencial para la democracia que las sociedades que quieren suprimir la libertad, primero suprimen a la prensa, no al capitalismo.

¿Entonces qué pasa cuando tenemos una situación como esta en la que el periodismo es esencial para un estado democrático sano, pero no lo podemos ejercer? Pero hay zonas en México en donde no se puede ejercer periodismo y como diría Ciro Gómez Leyva, director editorial de Milenio, ¿entonces qué es lo que reina? El silencio y la desinformación.

La anécdota es quizás conocida y por ello no hay que obviarla. Hace unos meses un compañero nuestro en Milenio Televisión acudió a Tamaulipas a realizar varios reportajes. ¿Después de varios días qué paso? Pues fue levantado por narcotraficantes que se trasladaban en convoy de camionetas rotuladas que decían *CDG*, así con plena impunidad a la luz del día.

Así las cosas este hombre sólo de milagro pudo regresar a la Ciudad de México. Entonces yo les planteo quién en su sano juicio va a ir a Tamaulipas a reportear en la calle. Nadie va a ir a hacer una historia allá.

Esto demuestra que los periodistas nacionales, los que vivimos en la Ciudad de México bajo la protección de un cabezal grande, bajo la protección de una empresa grandota, pues tampoco somos inmunes a lo que está viviendo el país.

Pepe Gil, un compañero de Proceso, me comentaba en alguna ocasión los niveles de vulnerabilidad. En el nivel más abajo, hasta debajo de esta pirámide se encuentra el periodista local, después el periodista del diario o estación de radio pequeña, después en este escalafón se encuentra el periodista estatal, más arriba el nacional y en la cúspide, no tan vulnerable como los demás, el internacional.

Ahora la violencia contra los medios de comunicación como demuestra el caso de lo sucedido en Reynosa a nuestro compañero de Milenio Televisión, no está ya circunscrita al periódico pequeño a la estación comunitaria, nos toca a todos.

Una anécdota más precisamente en ese sentido, no hace más de 3 meses un reportero del *Daily Morning News*, un veterano que ha cubierto guerras y viajado por todo el mundo, sufrió una experiencia similar en Tamaulipas, grabando con su cámara de vídeo fue intimidado por un tipo que le dijo simple y sencillamente que no tenía permiso de los *Z* para grabar y que más le valía largarse. Este periodista estadounidense, no es de Guatemala, es de Estados Unidos, tuvo que tomar el primer vuelo fuera de Tamaulipas hacia Texas y no puede regresar a ese Estado de la República Mexicana.

Ahora esas historias vergonzosas me llevan al siguiente punto. A principios de este año tuve el enorme honor de acudir a la cobertura del terremoto que

destruyó Puerto Príncipe, y digo que fue un honor porque periodísticamente hablando fue un evento épico, de proporciones, espero, irrepetibles en América. Pasé 15 días en Puerto Príncipe, una ciudad completamente devastada en la que el estado había desaparecido por completo y en la que había pandillas de criminales en las calles y ellos estaban libres porque el reclusorio local se había colapsado, sin embargo nada nos pasó, más allá de algunos sustos, mis compañeros y yo, porque éramos de varios medios, pudimos realizar nuestra labor sin ningún problema.

Carlos Loret de Mola, de Televisa, lo resumiría perfectamente un mes cuando se nos invitó a quienes estuvimos cubriendo la tragedia a una mesa redonda y en aquella ocasión Carlos, y me disculpo si no recuerdo sus palabras exactamente, señaló que aquellos que hablaban de que había un Haití en el que no se podía salir a en la calle, el que uno se podía morir, pues simplemente se les olvidaba que en México hay zonas en serio en las que realmente no se puede hacer periodismo. Yo al menos en Puerto Príncipe nunca tuve miedo por mi vida y en el norte sí lo he tenido.

Estas son algunas anécdotas de la libreta del reportero por así decirlo, anécdotas con las que espero que ustedes tengan una idea de qué es lo que está pasando más allá de esta burbuja como la defino de tranquilidad que es la Ciudad de México, anécdotas que buscan relatarles qué se está viviendo a nivel de tierra en este país.

Cierro diciéndoles como dicen los franceses, sigo convencido de que el periodismo es la profesión más bella del mundo, pero en México y así se ve que será hasta el mediano y quizás largo plazo, también es la más peligrosa.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias a Víctor Hugo Michel.

Le pediría a la maestra Elena Brena hiciera uso de la voz para su réplica.

LA C. MTRA. ELENA BRENA.- Buenos días de nuevo. Continuando con la misma argumentativa que exponía en la primera mesa, quisiera referirme a la agenda que hay en el tema del derecho a las personas que ejercen el periodismo, es decir los sujetos activos del derecho a la libertad de expresión y decir que no solamente digamos en términos concretos estamos pensando en

las y los periodistas como los sujetos de este derecho, sino a todos y todas las personas que utilizamos de manera cotidiana cualquier medio para difundir nuestras opiniones, nuestras impresiones y nuestras ideas acerca de un tema en específico. Sin embargo sí subrayar la importancia que tiene el que las personas que ejercen el periodismo, las y los periodistas y las y los trabajadores de los medios de comunicación, ya sean que trabajen para una empresa o que se dediquen de manera independiente a esta actividad, requieren de garantías mínimas para ejercer este derecho.

De manera que yo quiero regresar al programa de derechos humanos del Distrito Federal, el capítulo 8, para mencionar que en lo que se refiere a la protección de la integridad y seguridad personales de las personas que ejercen el periodismo, es un reto fundamental para el Gobierno del Distrito Federal lograr que las y los funcionarios de todos los niveles de gobierno, especialmente aquellos que tienen contacto permanente y directo con las y los periodistas reforzar su capacitación en materia de derechos humanos y reforzar la capacitación en donde no exista el contacto que deben tener con las y los periodistas y cómo tener un contacto que permita no violar los derechos humanos de estos sujetos que ejercen el periodismo, estos sujetos de derecho.

Uno de los pasos fundamentales en esta estrategia de proteger la seguridad personal es empezar por la capacitación, empezar con el monitoreo, con la vigilancia permanente de qué funcionarios están violando, qué derechos de las y los periodistas y tener la certeza de que además se estará dando seguimiento como parte de las mismas actividades que señala el programa a las autoridades que están involucradas en alguna violación de los derechos humanos de las y los periodistas.

Un aspecto fundamental en esta estrategia de garantizar la seguridad personal ha sido la articulación que se dio entre el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, la Comisión de Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil para lograr que en el mes de marzo se generara, se lograra un acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal para crear la Agencia Especializada de Atención a los Agravios de las y de los periodistas en el ejercicio de su actividad.

Este documento que sin duda representa un avance en esta materia también nos implica el reto de estar revisando cómo se generan estos mecanismos de protección dentro de las instancias de gobierno. Es decir si bien se cumple con un reto del programa de derechos humanos del Distrito Federal, hay que estar pendientes de la actualización de este instrumento de protección a la seguridad y a la integridad de los periodistas y hay que estar pendientes de la aplicación efectiva de este mecanismo de protección.

De manera casi simultánea también se emite un acuerdo del Procurador para dar a conocer el protocolo de investigación que se aplicará en los casos que lleguen a la Agencia Especializada, que también contó con la participación, la revisión, los comentarios y las sugerencias de la Comisión de Derechos Humanos y de algunas organizaciones de la sociedad civil.

Quiero reiterar que ambos instrumentos son instrumentos que pueden perfeccionarse a la luz de su aplicación concreta en los casos en los que se requiera la rediscusión de los mecanismos de la aplicación de tales instrumentas en casos concretos.

Finalmente también quisiera referirme a la parte social, la protección social de las y los periodistas. No basta solamente con cumplir esta dimensión de la protección a la integridad y la seguridad jurídica de las y los periodistas, sino también garantizar que los derechos sociales y la protección social que está plasmada por medio de programas sociales, llegue también a las y los periodistas independientes, a sus familias, a que se establezcan como se menciona en el programa y que se rediscuta también la dimensión que tiene la protección social de las y los periodistas y sus familias, a la luz de los derechos sociales ya establecidos en el Distrito Federal.

Finalmente mencionar que muchas de estas discusiones que se darán en términos de la protección de las y los periodistas en estas dos dimensiones, la dimensión jurídica y la dimensión social, también forman parte de este ejercicio de articulación y de deliberación entre las instituciones, la sociedad civil y la academia.

Reitero que cada una de los mandatos de política pública están revisándose, que el programa de derechos humanos del Distrito Federal y especialmente el

capítulo ocho relativo a la protección de las y los periodistas y en general a la libertad de expresión en cada uno de sus diez atributos, tiene que estar revisado constantemente a la luz de los hechos concretos, a la luz de su aplicación cotidiana y a la luz de las consideraciones y a la luz de la opinión de las organizaciones de la sociedad civil y de la academia.

Dejo aquí mi participación.

EL C. MODERADOR.- Gracias a la maestra Brena y le pediríamos ahora a Elizabeth Palacios, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, nos hiciera su réplica hasta por 6 minutos.

LA C. ELIZABETH PALACIOS.- Buenas tardes de nuevo a todas y a todos.

Quisiera tomar dos puntos aquí: primero abordar el tema de la violencia y replicar un poco en el sentido de qué es lo me toca hacer. No estamos en una burbuja, lamentablemente no estamos en una burbuja, sí efectivamente no nos están matando todavía, pero hay agresiones y si seguimos manejando el discurso de que estamos en una burbuja contribuimos a la invisibilización de esas agresiones.

El sistema de justicia del Distrito Federal está siendo utilizado para amedrentar a periodistas y para acallar periodistas y el caso de la Revista *Contra Línea* es muy claro al respecto, hay allanamientos, tenemos algunos que ya hemos tenido que hacer uso de la ley para prevenir allanamientos a nuestras casas, hay hostigamiento, hay seguimiento telefónico, hay seguimiento cibernético, no estamos en una burbuja.

Ahora, alrededor del Distrito Federal ya están pasando cosas muy graves con colegas en el Estado de Morelos que han sido amenazados, que han sido perseguidos. Ahorita justamente hace unos minutos me acaban de reportar una balacera, estamos hablando de las 11 de la mañana en la que perdieron la vida dos policías, en la Paloma de la Paz, los que han ido de turistas a Cuernavaca podrán saber que es la entrada a Cuernavaca. Entonces no estamos en esa burbuja.

Aquí el problema es averiguar cuál es la enfermedad que tenemos que combatir y yo creo que la enfermedad, el cáncer es la impunidad.

Ahora por eso justamente el Poder Legislativo tanto Local como Federal no puede limitarse a apapachar que nos den aspirinas para el cáncer porque el cáncer no se cura con aspirinas, el cáncer se cura extirpando el cáncer y el cáncer es la impunidad.

Entonces no se puede limitar la política pública al diseño de programas de protección para periodistas. La política pública tiene que ir más allá. Creo que lo importante es saber qué se hace con un sistema de procuración de justicia que no sólo está dañado por la corrupción que podríamos hablar de que bueno podríamos decir limpiando a unos u otros elementos se extirpa el cáncer, pero no es así. Hay una ineficacia institucional, hay una ineficacia estructural de cómo se procurando la justicia y de cómo se está impartiendo injusticia en el Estado Mexicano.

Entonces yo creo que lo principal es revisar los sistemas de procuración e impartición de justicia para atacar el cáncer directo. Ya no podemos seguir siendo el país de aquí no pasa nada. ¿Por qué llevamos 10 periodistas registrados como asesinados en este país? Porque no pasa nada.

Ahorita mismo en Morelos, si yo tuviera una rencilla personal con alguien, voy le corto la cabeza y le pongo una cartulina que diga CPS. ¿Alguien va a investigar si formo parte del CPS o del cártel del Golfo o del cártel de equis o ye? Nadie lo va a hacer. Lamentablemente este es el país de no pasa nada.

Entonces creo que lo principal es eso. No esperarnos a que empecemos a contar muertos en el Distrito Federal, más bien lo importante es decir, yo comentaba con algunos colegas hace unos días, no se trata sólo de gritar *ni un periodista más*. Sí, *ni un periodista más en la lista de muertos*, pero sobre todo *ni un periodista menos en la construcción de democracia*. Eso es lo importante.

Mientras no reconozcamos el papel de los periodistas en la construcción de democracia no vamos a poder avanzar.

Entonces las y los periodistas debemos estar sentados en estos espacios. Perdón, somos tres periodistas ¿y el resto? Creo que invito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a todas las instituciones a que por favor inviten a dialogar a las y los periodistas, que muchas veces no tienen tiempo, pues

no, porque justamente andan trabajando, son periodistas de a pie. Entonces si la montaña no va a Mahoma, a qué horas Mahoma va a ir a la montaña.

El segundo pendiente es para que las acciones que llegue a hacer el actual Ejecutivo se establezca como un compromiso de ley. ¿Cuál es el pendiente? La única forma de que dejemos de depender de la voluntad política es legislando. Entonces a mí me preocupa que hay diez líneas de acción en el programa de derechos humanos que hacen referencia a protección y garantía de la seguridad y la integridad de las y los periodistas y la Asamblea está involucrada sólo en una, que es la última y es la línea 10, y la línea 10 habla de adicionar un título al Código Penal para que se modifique lo que tiene que ver con los conceptos de lo que es la actividad o lo que no es la actividad periodística.

¿Pero cuándo va a hacerse el énfasis de que mientras los proyectos de política social que tiene el Gobierno del Distrito Federal actualmente no se establezcan como un derecho por ley? Eso no va a pasar de ser un programa de gobierno. Se supone que la aspiración del programa de derechos humanos del Distrito Federal es que sea una política de estado, no de gobierno. Para eso creo que sí hace falta que la Asamblea legisle para que estas políticas sean permanentes y no tengan que ver con la voluntad política de alguien, equis, ye o zeta, del color que sean.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias a Elizabeth Palacios.

Le pedimos ahora a Rogelio Hernández, del Frente de Periodistas por la Libertad de Expresión, haga su exposición de replicante, hasta por seis minutos.

EL C. ROGELIO HERNANDEZ.- Buenos días.

Comentaba la licenciada Brena que qué incómodo es este asunto de ser replicante, sobre todo de un tema que traemos en la vena Michel y como ustedes notan, Elizabeth y yo también.

En todo caso yo quisiera si me permiten girar en torno de la exposición de Michel, para tratar de complementar algunas cosas sobre el sujeto social y sus derechos.

En primer lugar quiero decir que la exposición de Michel es una expresión de qué el es un reportero muy activo, el es una especie de neurona del sistema nervioso de los reporteros del país, sino mantenernos comunicados y nos mantenemos alimentados y sabemos gracias a eso de los pequeños cortes, las incisiones que sufren los periodistas en zonas de violencia.

Efectivamente creo que no quiso decir que el Distrito Federal es un oasis para la libertad de expresión de los periodistas, sino que es una especie de burbuja en donde no se refleja la alta violencia que padecen algunos periodistas en varias zonas del país.

El y los reporteros en la Ciudad de México reconocemos que los problemas que tienen los derechos los periodistas son muchos y muy diversos. No tienen que ver necesariamente con la violencia específica porque la mayoría son muy invisibles.

Pero en un recorrido, seguramente los compañeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal nos podrán ayudar con esos datos sobre sus informes de la relatoría de libertad de expresión en la capital y verán que los problemas laborales son al infinito, que las querellas por demandas de derecho civil y penal son también al infinito, que los problemas laborales que tenemos son tres infinitos o más, que hay mucho cercenamiento de la libertad de expresión.

Creo que y bueno los periodistas obviamente somos parte del sujeto más vulnerable de toda esta cadena de la libertad de expresión del sistema informativo en México. Pero yo les quiero proponer a la Asamblea, porque entiendo que esta es una reunión de trabajo que ojalá puedan introducir un parámetro para examinar nuevamente su agenda legislativa a partir de revisar algo que nosotros hemos encartado como una guía de acción no sólo entre el Frente sino los periodistas veteranos y nuevos, activos y no activos, en la defensa de nuestros derechos, una especie de carta de 14 puntos de los derechos de los periodistas. Yo se la entrego con mucho gusto al diputado,

pero un poco nada más para mostrarles el asunto de la invisibilidad de los problemas de los periodistas en la Ciudad de México.

Si ustedes siguen conmigo estos y examinamos mentalmente siquiera la vigencia de los derechos, veremos que no hay tales. El primero es la definición de la actividad del periodismo como de interés público. Si no existimos, si ustedes valoren, no existe el periodista como tal, no existe en la ley de educación, no existe en la ley de profesiones y difícilmente existe porque gracias a una gestión de la Asamblea Legislativa hace 10 años, existe en la Ley Federal del Trabajo en el Capítulo de los salarios mínimos profesionales con una definición muy acotada, pero esa es la única existencia legal que tenemos como un reconocimiento. Existen claro los licenciados en comunicación, etcétera.

Reconocimiento jurídico e institucional como periodista, trato profesional en salarios y prestaciones, acceso a la información de interés público, a toda la información de interés público que ustedes también han acotado, acceso a todo lugar en donde exista información de interés periodístico y público, garantías para escribir y divulgar con libertad de conciencia, mantener el secreto profesional de las fuentes, protección de las empresas en misiones o tareas de alto riesgo profesional, protección pública ante agresiones de terceros, réplica de conciencia en el manejo inadecuado de la información que se entregue, contrarréplica, respaldo y tratado y/o empresarial para la formación profesional continua, marco legal para la colegiación voluntaria y para la suscripción de códigos de ética, y agregaría uno más que estábamos conversando, una nueva tendencia que hay en las empresas, sobre todo en la Ciudad de México y del norte del país, cerrar los espacios de trabajo con garantías de prestaciones laborales, pasarnos al régimen de honorarios y hacer contratos mensuales cada que se pase del asunto y el derecho al trabajo cada vez está limitando más el derecho al trabajo remunerado y con garantías constitucionales. Cada vez hay más freelancer no por voluntad propia como era antes, sino porque no hay, los espacios de trabajo están cerradísimos y además con un manejo arbitrario de las partes patronales. Entonces les decía esta recapitulación es para saber y seguramente ustedes lo entienden, que

está muy invisible en los problemas que padecen los periodistas en la Ciudad de México.

Entonces con mucho gusto lo entrego.

Hay una frase que Michel dijo muy implícitamente, pero muy explícita lo hizo el doctor Sepúlveda, de un nuevo fenómeno que padece el periodista mexicano, que es el de la falta de tolerancia social, se expresa en la violencia, pero lo mismo que dice Elizabeth, si cualquier hijo de vecino ahora puede disfrazarse de cártel para pegarle a los periodistas, pero no necesitan disfrazarse.

Reporteros, artículo19, documentó que del total de agravios que ocurren cada año en el país y que por cierto va creciendo, el 83, 84 por ciento lo comenten servidores públicos contra periodistas. ¿Qué significa eso? Que no necesariamente está concentrado en los puntos de la violencia, es parte de una atmósfera, de un ambiente, en un clima de descrédito social de los medios en donde como dicen en los barrios, las pulgas se le cargan al perro más flaco. Porque ocurre entonces que el descrédito que hacen los medios de su trabajo, de su profesión y su actividad, se le cargan a los reporteros los problemas y vienen estos, esta violencia, estos agravios de los que hablan las organizaciones internacionales, está cada día se multiplica más y no necesariamente son asesinatos.

¿Qué tiene que ver esto con lo que haga la Asamblea? Decía el doctor Sauri que hace mes y medio tratamos de hacer alguna glosas sobre lo que estaba preparando el gobierno en general, el Distrito Federal y demás, y quedó inconclusa una idea de qué podría ser verdaderamente novedoso e interesante y audaz la Asamblea Legislativa para el Distrito Federal en materia de protección y derechos de los periodistas. También voy a dejar esta propuesta que entonces no pudimos presentar, pero si a partir de la publicidad oficial del Gobierno del Distrito Federal se utiliza como mecanismo, como palanca económica no solamente de carácter de protección legal, se puede ayudar a crear las fuentes de trabajo para los periodistas, a la capacitación de los periodistas, a la seguridad de los periodistas y a la defensa de los derechos de los periodistas. Parece medio loca la idea, pues no. Solamente les apunto el brochazo general.

Si hacen una reconstrucción del esquema general del gasto de publicidad que utilizan todas las áreas gubernativas, legislativas y de procuración de justicia del Distrito Federal, sí pueden hacer correcciones del mercado y a ese total del gasto publicitario pueden quitarle décimas a cada contrato un porcentaje muy mínimo para dejarlo a los fondos que se necesitan para la operación de este programa de la defensa de la libertad de expresión para el Distrito Federal, para la protección de los periodistas, para la capacitación de los periodistas, para la reorientación de la atención a ciertos medios que ahora están siendo castigados federalmente y estatalmente porque ese gasto publicitario está haciendo que se cierren muchas fuentes.

Entonces esos son mis comentarios. Muchísimas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias don Rogelio. Nos ha pedido Víctor Hugo Michel usar brevemente el uso de la palabra para una breve réplica, le cedemos la palabra.

EL C. VICTOR HUGO MICHEL.- Sí esto es en cuanto a los comentarios que hacía Isabel.

Por burbuja me refiero a que la Ciudad de México vive en una burbuja en relación a la violencia del narcotráfico, porque precisamente la realidad que vive la Ciudad de México es muy diferente a la que experimentan Guerrero, Sonora, Tamaulipas, Chihuahua, Durango, Sinaloa, etcétera. Por supuesto que no hay que esperar al primer muerto en la Ciudad de México, pero es cierto que en el Distrito Federal no están matando a reporteros, no los están levantando, tampoco los están torturando o al menos lo están haciendo los cárteles de la droga y tampoco están viviendo los reporteros aquí en la Ciudad de México las realidades de vivir en una zona de guerra.

Entonces no quiero con esto minimizar las tribulaciones que viven los periodistas del Distrito Federal, pero sí quiero poner en justa dimensión que el que lleven a un reportero a una casa de seguridad es una cosa que están viviendo los reporteros de allá del norte, están siendo torturados, cosa que no pasa aquí en la Ciudad de México, que sigo insistiendo es una burbuja en relación al narcotráfico en este país.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecer a todos los participantes en esta mesa con un elemento de vivencia muy particular y un tema que me parece que el mensaje importante es que la labor de los periodistas garantiza una mejor democracia en la Ciudad y en el país.

Y me parece que si a esta visión de derechos humanos le damos también una visión de palanca para el fortalecimiento de las libertades y del ejercicio de la democracia no entendida solamente como un proceso electoral, sino como un ejercicio cotidiano para poder ejercer las libertades políticas, me parece que entonces estaremos dando en el clavo en cuanto a la importancia del ejercicio de la comunicación a través del periodismo.

Con esto damos por terminado esta mesa y daremos un breve receso para pasar a la mesa 3 referente al *Derecho a la libertad de expresión y la sociedad civil*.

Gracias.

(RECESO)

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Buenos días. Le agradezco mucho a quienes acompañan y desde luego a nuestros panelistas por estar con nosotros en esta décimo segunda mesa de trabajo ya de este ciclo del leyes del programa de derechos humanos.

Quiero hacer el recordatorio de que estas mesas de trabajo más que foros, son eso, son mesas de trabajo. La intención independientemente de que desde luego están abiertas al público, es escuchar los puntos de vista de cada panel para que sean registrados en la minuta y a partir de esa minuta estaremos construyendo una propuesta de programa de trabajo que sería posteriormente sometida a la consideración de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa como una potencial agenda legislativa.

Para deshogar, antes de que termine esta Legislatura, tomando en consideración el programa de derechos humanos, tiene 402 líneas de acción legislativas y que es difícil pensar en que podríamos concluir con todas ellas, la idea de esto es tener una orientación por parte de la academia, de los otros órganos de gobierno, desde luego de la sociedad civil y de la Comisión de

Derechos Humanos, una orientación en términos de la priorización que debemos dar a esa agenda legislativa.

Quiero agradecerles su participación a todas y a todos.

Esta tercera mesa, *el derecho a la libertad de expresión y sociedad civil*, también comentar que es una mesa adicional que se plantea después de haber sido aprobado el programa original de mesas, a propuesta del diputado Carlo Pizano, si bien no está directamente vinculada con el programa de trabajo de derechos humanos, pero creemos que puede aportar muchos elementos adicionales de juicio en la priorización de nuestra agenda legislativa.

Agradezco la presencia aquí de Raúl Berdejo, de Elizabeth Palacios, de Elisa Nájera y de Elena Brena, que serán replicantes a la plática preliminar, la plática principal por parte de nuestro compañero Miguel Angel Lugo, con quien además de esta mesa hemos transitado largas sesiones para todo el tema de derechos humanos.

De cualquier forma creo que es bastante conocido, para la minuta yo quisiera decir que el candidato a doctor Miguel Angel Lugo, es candidato a doctor por la Universidad Panamericana y licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente imparte las materias de derecho internacional a nivel licenciatura y de derecho procesal constitucional y problemas de derechos humanos a nivel de postgrado. Sus líneas de investigación son derechos humanos, sistema interamericano de derechos humanos y ciencias políticas. Es parte de la Red de Educadores de Derechos Humanos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos de San José de Costa Rica y también es integrante de la Mesa de Educación en Derechos Humanos del Gobierno Federal.

Recientemente ha publicado el manual de derechos humanos promovido por la CNDH, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Editorial Porrúa, el libro de derecho internacional promovido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, víctimas del terrorismo, investigación de derechos humanos y empresas, fue colaborador del libro derecho penal y globalización del doctor Rafael Márquez Piñeiro, publicado por Porrúa, colaborador en el libro introducción al estudio del derecho, de Miguel Angel Ochoa, Hernán Eiveitia,

Jacinto Valdez y coordinador y articulista de la revista de Internet, dignidad y convicción.

Agradecemos mucho su presencia y la charla que nos dará respecto de este tema.

Lo dejo en el uso de la voz. Gracias.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL LUGO.- Muy amable al diputado Razú, al diputado Pizano, a toda la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa y el tema que nos toca hablar es libertad de expresión y sociedad civil.

Yo retomo algo de lo que dijo Elizabeth Palacios en las mesas anteriores y que resulta interesante. No todo lo que se debe de regular está contenido exactamente en el programa de derechos humanos y lo que fue primero, el diagnóstico de derechos humanos.

Entonces sé de esa realidad, de esas carencias y quizás en esta mesa fijémonos también en estos aspectos que no están totalmente contemplados o regulados en el programa o en el diagnóstico.

Elizabeth Palacios hablaba de una forma diferente de ver el ejercicio del periodismo a través de Internet y no solamente de los medios de prensa. Yo añadiría algunos aspectos que creo no se contemplaron dentro del programa y que creo que también deberían de estar en la mirada de los legisladores al momento de considerar el tema de libertad de expresión y sociedad civil.

Yo empezaría por el concepto de sociedad civil. En estas mesas reiteradamente se ha hablado del esfuerzo del gobierno, de la Asamblea, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la academia, eso es cierto. Nos consta que todos estos actores involucrados son parte actuante y la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, pero creo que en la defensa de la libertad de expresión el concepto de sociedad civil debería ser más amplio.

Entonces por sociedad civil también incluiríamos las organizaciones que se han generado de víctimas de delito y que han sido tradicionalmente excluidas del debate de las ONG y a mí me da gusto que personas como Isabel Miranda

pues ya están asomando en su línea de acción a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Entonces yo empezaría por esa primera preocupación, extender el concepto de sociedad civil y de participantes y de personas interesadas en el tema de libertad de expresión, porque también en mesas anteriores se ha hablado de la tolerancia o intolerancia y que no solamente son amenazas directas de la delincuencia organizada o del narco.

Mucho de ese sentimiento de tolerancia o intolerancia hacia la actividad de los periodistas pues se refiere a la comprensión general de la sociedad y actores que no están involucrados dentro de estos trabajos clásicos, visión empresarial, religión, etcétera, están excluidos típicamente de este concepto de sociedad civil.

Entonces yo haría una primera aportación de que ampliáramos el concepto para ampliar también el margen de tolerancia e involucrar a varias personas en la defensa de los periodistas porque muchas de las personas comunes y corrientes en la opinión pública, piensan que estos ataques a los periodistas so algo lejano a su propia realidad y no están involucrados.

Yo creo que está partido el reclamo de derechos humanos entre lo que se considera la sociedad civil clásica y otros actores que también tienen fuerza, piden interlocución y habría que generar una armonía completa de ellos. Eso sería de las propuestas, tomar en cuenta de que el concepto de sociedad civil no se involucra directamente a los actores que han participado dentro del diagnóstico.

Otra idea que creo que puede estar dentro de esta regulación es la capacitación de los jueces que se ha mencionado en foros anteriores.

El Tribunal Superior de Justicia ha expresado su esfuerzo, su participación de manera constante y nos han dicho que hay un trabajo de capacitación de los jueces para entender estándares, límites y alcances de la libertad de expresión.

Creo yo que es interesante, pero dentro de esa capacitación de jueces hay algunos aspectos que hemos insistido mucho y aquí en estas mesas se ha reiterado, protección de periodistas, secreto profesional, cláusula de conciencia, hay otros conceptos también que deben de entrar dentro de esa capacitación de jueces y creo yo que sería una buena idea, una revisión de

esta ley de responsabilidad civil para proteger la honra, la libertad y la vida de las personas para hacer un ejercicio de revisión sobre esta legislación en especial, el proceso de capacitación pues es un aspecto que a mí en lo particular me preocupa y en donde la sociedad civil pues tiene mucha incumbencia, mucha participación y debe de estar alerta sobre ese criterio de los jueces.

Ya mencionaban el asunto de Contra Línea, pero también está el asunto del Juez 29 del caso de la reclamación que hace un político hidalguense a Miguel Angel Granados Chapa, por la publicación de su libro *Elecciones y otras cosas más*.

También desde el punto de vista algunos sectores que se consideran relegados del tema de libertad de expresión. Me han dicho, oiga y el sentimiento cultural o religioso de las personas. También creo que dentro de esa capacitación convendría tenerlo en cuenta dentro de los límites de la libertad de expresión y ese sentimiento pues también forma parte de esos límites y que los jueces deberían de tomarlo en cuenta dentro de su formación.

Algunos aspectos olvidados y otros aspectos que pues ya está llevando a cabo la capacitación del Tribunal Superior de Justicia. Conversaba con Elisa Nájera, antes de entrar a esta mesa, que esa capacitación de jueces es algo muy importante y la sociedad civil tendría que participar dentro de esa misma asignación.

Otro punto que quiero mencionar también es sobre los estándares de la autocensura, se habló de censura externa, de autocensura y me parece que el programa de derechos humanos no contempla mucho de ese fenómeno, lo menciona de manera tangencial y dentro de los indicadores del programa de derechos humanos convendría realizar una labor más pormenorizada al respecto porque hay aspectos o indicadores interesantes que no se llevan en cuenta y pues la autocensura sí es el fenómeno que cuenta mucho, que presiona mucho y no solamente los aspectos de violencia que legítimamente se han mencionado en las mesas anteriores.

También quisiera señalar en relación a lo que decía Elizabeth Palacios, de aspectos no contemplados dentro del programa de derechos humanos que

pues su servidor mencionó mucho, la cuestión de libertad de tránsito y con libertad de expresión pues es un debate clásico, un debate de doble sentimiento que hay en las autoridades del Distrito Federal o doble discurso como alguna vez dijo Emilio Alvarez Icaza, cuando hablaban sobre los plantones de los cien pueblos, entonces en ese doble discurso el programa o lo que vimos del Distrito Federal no se manifestó al respecto y me parece que en los límites de la libertad de expresión la sociedad civil podría contribuir a esto para evitar lo que algunos nos han dicho y de manera muy preocupante la criminalización de la protesta social, los límites entre libertad de expresión y libertad de tránsito fueron una agenda olvidada dentro del programa de derechos humanos y la sociedad civil podría contribuir a su regulación, no para restringir la libertad de tránsito o de expresión, eso no lo propongo, pero sí para darle cauces institucionales y legales y dejar perfectamente clara la senda de una protesta legítima y obligar a la autoridad a no criminalizar la expresión de la sociedad civil.

Entonces esos son los aspectos que considero olvidados del programa, lo que comentábamos del secreto profesional, cláusula de conciencia, protección de periodistas. Me parece que el programa de derechos humanos tiene una proyección importante. Elizabeth Palacios decía que ojalá la Asamblea lo regule, pero bueno hay que pensar que aunque no lo llegara a regular, las autoridades tienen el deber de perseguir cualquier atentado que se refleje contra la integridad de los periodistas y extrañe un poco en las mesas anteriores que no se hablara de defensores de derechos humanos. Creo que fue implícita la mención o se propuso de manera subterránea dentro de la consideración de periodistas, pero pues tendríamos que pensar en una estrategia también para defensa de derechos humanos.

El actual titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal decía que es una agenda pendiente también dentro de las mismas organizaciones de la sociedad civil para hacer la protección de los defensores de derechos humanos. Eso implica la intervención de la autoridad y esa intervención de la autoridad pues obviamente incide en la ejecución y también en la aplicación de leyes. Así que a lo mejor fue un aspecto que yo percibí de las otras mesas, pero lo menciono porque me extrañó su mención y creo que pues por mí es

suficiente para considerar los aspectos principales y darles paso a los demás miembros de esta mesa.

Muchas gracias diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Al contrario, muchas gracias al maestro Miguel Angel Lugo.

Solamente comentar brevemente, ya se fue, estuvo aquí en la primera mesa, no en la segunda, Gerardo Sauri, quien sí hizo referencia aunque en efecto no habido un enfoque como tal sobre la protección de defensores de derechos humanos, sin embargo sí hubo una referencia por parte del compañero Gerardo Sauri, de la Comisión de Derechos Humanos, más temprano.

Al respecto cedería yo el uso de la voz a Raúl Berdejo, asesor del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. RAUL BERDEJO.- Buenas tardes. Esta es una ponencia del diputado Arturo López Cándido quien por cuestiones de salud no pudo presentarse.

Las anteriores ponencias versaron sobre las cualidades jurídicas y políticas públicas para el respeto, la promoción y su protección, después la libertad de expresión y su relación con los periodistas. Ahora corresponde comentar sobre un tema difícil sujeto a muchas interpretaciones que depuran las necesidades de la sociedad civil acerca de su libertad de expresión, hasta casi neutralizarlas.

Las anteriores vertientes, su conceptualización para el estado, para el gobierno y los derechos de los periodistas son parte de un problema de alta complejidad, pero la supuesta libertad de expresión de la sociedad civil está expuesta a energías, intereses, obstáculos y fuerzas que vienen del estado por un lado y de las dirigencias de las empresas de información, que no los periodistas, esto hay que subrayarlo, no de los periodistas, por otro.

La agenda de los medios, del gobierno y la agenda de la sociedad civil son tres entidades que están continuamente en conflicto, esto hay que reconocerlo para entablar cualquier análisis realmente preocupado por entender la realidad de este país.

De estas tres entidades la que encuentra mayores resistencias en su expresión es definitivamente el de la sociedad civil precisamente porque su agenda no es la del Estado ni de las empresas de comunicación. De hecho los poderes reales en México han hecho de la libertad de expresión de la sociedad civil, de su propia agenda, una caricatura atroz, y esos poderes reales han hecho del gobierno una agencia de empleados al servicio de intereses contrarios naturalmente a los de la sociedad civil.

La libertad de expresión, como todo, está presa en una brutal desigualdad social en donde el poder y las empresas de comunicación más poderosas gozan después de servirse de un estado anémico, de una apertura obscena, mientras la sociedad civil apenas puede permitirse un tanteo borroso y opaco de sus necesidades más pulsantes.

Aquí en México lo que priva es el cincho del dinero y no un trabajo razonado que pueda dismantelar esa coraza consentida de mantener para sí los favores de una libertad de expresarse. Lo que realmente se posiciona en los medios es los intereses de la depredación institucional, los intereses del mercado, los del control social, los de la paz indígena.

Como ejemplo diremos que asistimos ahora a un recrudecimiento contra las expresiones de la sociedad civil que pugna por justicia y transparencia, un recrudecimiento que criminaliza el protestar, que criminaliza la defensa de los derechos humanos, que criminaliza incluso el ser pobres, el denunciar, el señalar, y todo ello se hace mediante una gigantesca estructura de mensajes sociales, expresiones de diseño institucional que satura el campo de comunicación y relega a la sociedad civil o a lo que se entiende por ello a emisores de poca audiencia.

En México la sociedad civil si no es por medio de imágenes y palabras controladas, lavadas, permitidas, no puede expresarse a plenitud, no puede decir lo que siente, porque los poderes saben que es una sociedad históricamente agredida y socavada.

Nosotros tenemos en claro que el programa de derechos humanos del Distrito Federal tiene sugerencias de trabajo que son urgentes en este tema en desarrollo, por ejemplo el derecho a la integridad, libertad y seguridad

personales de personas que ejercen el derecho a la libertad de expresión, cuyo objetivo específico es prevenir, investigar, sancionar y reparar las agresiones cometidas contra las y los trabajadores y profesionales de la comunicación, periodistas y personas que ejercen el derecho a la libertad de expresión.

La estrategia es garantizar el cumplimiento de la obligación de reparar el daño adecuadamente a las víctimas de violaciones al derecho a la libertad de expresión.

Asimismo, el polémico y nunca realizado plenamente derecho de réplica, el objetivo es evaluar el impacto del derecho de réplica contenido en la Ley de Responsabilidad Civil para la protección a la vida privada, el honor y la propia imagen y garantizar plenamente dicho derecho no sólo para los casos en los que las personas decidan interponer demandas civiles. Para ello se requieren cambios constitucionales que muy difícilmente se van a dar y eso porque muchas de las campañas electorales de los partidos se realizan en las mismas plataformas en donde se masifican las expresiones de unos cuantos. Así que hay dilemas que hay que resolver para que estos derechos se puedan hacer realidad y es mediante una consistente y continua presión colectiva.

Estamos muy avanzados en saber lo que este país necesita para enfilarlo hacia alternancias de proyectos de nación, hay propuestas, análisis, variantes, indicaciones, pero esencialmente quienes ejercen el control social que son fuerzas extraordinariamente duras y ricas, riquezas basadas entre las acciones sucias, en aprovechar situaciones de privilegio y protecciones regulatorias, no se permitirá que estas propuestas a menos que una sublevación o presión colectiva lo empuje colectivamente.

Por ejemplo el programa de derechos humanos del Distrito Federal que es un instrumento de alto valor crítico porque describe las grandes faltas en esa materia y en esta Capital y una de ellas es el grotesco desequilibrio que existe entre las oportunidades expresivas.

Hay que revisar qué es lo que impide que esta agenda prospere y neutralizar esa resistencia para que estas agendas abran las posibilidades de transformar en legalidad un gran capital de legitimidades.

Estamos frente a un estado parlante excesivamente presente y en medio de una agenda de las empresas de comunicación que se debate entre su agenda y la agenda de la sociedad civil. Es cierto que cada instancia dirá que sus esfuerzos en materia de dotar a la sociedad civil de causas de expresión, pero la contundencia de la realidad está afuera, allá en la calle, en donde las evaluaciones ciudadanas están desesperanzadas, embozadas, desviadas y manipuladas.

Estamos en una época paradójica en la cual existen muchas posibilidades técnicas para expresarse, sí, pero hay un retiro de la escucha, porque ese es el otro dilema, la pérdida de los sentidos de los grupos de poder ante la realidad social. Una clase dirigente que ya no escucha y no ve lo que está sucediendo y cuyo único interés de equilibrio es mantener en un umbral de baja probabilidad los estallidos sociales.

Esta es nuestra posición, una posición que postula que si no hacemos todos un esfuerzo por sumar colectiva para colocar a los derechos humanos en las agendas de poder, nunca nos aproximaremos a un estado democrático.

Este sistema en el cual vivimos ahora no está hecho para dar permiso a los derechos humanos fundamentales precisamente porque no es una realidad comunicativa. Los derechos humanos se tienen que instalar en una estructura jurídica que no los rechace, que no sea alérgica, que esté hecha para la razón.

Estamos en un dilema sí, pero estamos también en una franca definición que ha hecho ver quién es quién y tal vez los canales de expresión de la sociedad civil no sean los mismos de los grupos de poder, tal vez tenga que crear los propios.

Gracias.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Muchas gracias a Raúl, que nos está transmitiendo literalmente la ponencia enviada por el diputado José Arturo López Cándido, quien no pudo asistir a presentarla personalmente por un problema de salud. Nuestros saludos y que se mejore pronto.

Le cedo ahora el uso de la palabra a Elizabeth Palacios, asesora de la Comisión de Derechos Humanos del D. F.

LA C. ELIZABETH PALACIOS.- Gracias. Buenas tardes.

Hay algo que hace rato decía Víctor Hugo Michel sobre las y los periodistas, que él decía que agradecía el título de licenciado, pero no se ostentaba como tal. A veces las y los periodistas no tenemos tiempo de andar acumulando títulos académicos porque tenemos que salir a trabajar y hacer nuestra labor informativa; pero tenemos dos herramientas que son clave: uno es el lenguaje, su uso y análisis y la otra es el sentido común que a veces como que al resto de la gente no se le da.

En ese sentido me parece que hablar de sociedad civil organizada lo ideal sería que toda la sociedad fuera organizada y que cada vez más fueran más y más los que se sumaran a la defensa de los derechos humanos y que dejara de ser un grupito de amigos que se sientan a tomar un café y a tomar las decisiones sobre las sociedad a la que dicen representar.

Entonces a veces los periodistas somos muy básicos, pero a mí me parece que un análisis meramente semiótico de lo que significa sociedad civil organizada podríamos tener como muchas respuestas.

Sí coincido con el maestro Miguel Ángel Lugo en que debería abrirse más el concepto, pero es que el concepto existe, está la sociedad en su conjunto y la libertad de expresión es un derecho que atañe a la sociedad en su conjunto, tal como pasa con todos los derechos humanos.

Entonces creo que aquí lo importante es partir de premisa: que violentar o limitar el derecho a la libertad de expresión de la sociedad civil, entiéndase como sociedad civil organizada y como sociedad en su conjunto, impacta directamente contra el resto de los derechos humanos.

Ahora, impacta particularmente contra aquel grupo o aquella fracción de la sociedad civil organizada que está dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos, y ya lo mencionaba el licenciado Gerardo Sauri en la primera mesa, en la Comisión de Derechos Humanos del D. F. estamos seriamente preocupados de que no exista un capítulo dedicado a la defensa de los derechos propiamente establecidos para las y los defensores de derechos humanos.

Entonces creo que el debate, aunque en esta mesa se limita a la libertad de expresión, no debería limitarse a la libertad de expresión, porque definitivamente las y los defensores de derechos humanos muchas veces al igual que los periodistas tampoco tienen tiempo de estar acumulando títulos universitarios, hay muchas personas que ni siquiera se reconocen como defensores de derechos humanos, ahí están los defensores de la tierra, los defensores del medio ambiente, las personas que defienden derechos de las poblaciones indígenas, las personas que defienden derechos de las trabajadoras sexuales.

Quién les da voz, o sea, aquí no solamente tenemos que hablar de si tienen o no acceso a los medios, etcétera, son poblaciones discriminadas y sus defensores y defensoras también lo son, discriminadas y violentadas. Entonces aquí creo que el punto del debate es la criminalización de la protesta y aunque bueno sí coincide con que este asunto de la libertad de tránsito sí suele verse afectado, ¿pero eso da derecho a la criminalización de la protesta? Sería el punto que yo pondría para el debate. ¿Qué acciones tendría que hacer la Asamblea para evitar la criminalización de la protesta?

Ahora ya también estamos viendo que la evolución de las comunicaciones ha dado pie a otro tipo de protestas y a otro tipo de manifestaciones sociales y lo vimos cuando querían poner impuestos al Internet, el movimiento inicio en twitter y las y los colegas de la sociedad civil, las y los ciudadanos que iban a ver afectados sus derechos organizadamente se manifestaron para evitar esta ley que les impondría un impuesto, que les limitaría su derecho a la libertad de expresión.

Entonces no todas las protestas son de un grupito de rijosos, ni todas las protestas van a violentar el tráfico caótico de una ciudad en donde debería de promoverse que más bien hubiera menos tráfico y menos autos, ni todas las protestas están sentadas o tienen intereses políticos oscuros atrás, creo que esa protesta en particular es un ejemplo de cómo la sociedad puede y debe organizarse.

Si tiene o no tiene registro como AC, creo que eso es lo de menos. Creo que hay muchas organizaciones que todavía no se autodenominan como tales y todavía no entran a esta cúpula de las organizaciones que representan a la

sociedad y sin embargo están logrando más cosas. El ejemplo clarísimo es este asunto del impuesto al Internet.

Entonces un poco ya para terminar, me gustaría que la Asamblea retomara y se involucrara un poco más con lo que tiene que ver con las líneas de acción con la sociedad de la información, porque ahí está la clave de darle realmente acceso al derecho a la libertad de expresión a la sociedad en su conjunto y no solamente a unas cuantas organizaciones de la sociedad civil.

La sociedad de la información no debe limitarse al espectro radiofónico o no debe limitarse al acceso gratuito de Internet, hay que analizar también qué significa sociedad de la información. Informarnos un poco de cuál es el nivel de discusión que se está teniendo en Europa por ejemplo sobre lo que significa la sociedad de la información.

Gracias.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Nuestro agradecimiento a Elizabeth Palacios por su réplica y cedo la palabra a la maestra Elisa Nájera, de la Escuela de Comunicación de la UP.

LA MTRA. ELISA NAJERA.- Muchas gracias.

Retomando un poco lo que hablaba ahorita Elizabeth Palacios, creo que es fundamental hablar sobre nuevas tecnologías.

Internet es una plataforma que democratiza por excelencia la libertad de expresión a todos los ciudadanos. A veces yo creo que tendemos un poco a satanizar qué es lo que está pasando alrededor de la libertad de expresión, que sí es cierto existen temas que hay que tratar con urgencia como es la violencia en contra de los periodistas, como es una especie de ley mordaza que estos medios tradicionales de radio y televisión, que es una cosa que no podemos dejar de lado y es un tema que se ha hablado y se ha hablado y se ha hablado.

Pero qué pasa en el debate sobre las nuevas tecnologías sobre estas nuevas plataformas como es el caso de Internet y dentro de Internet las redes sociales. Pues que la sociedad civil como bien lo decía Elizabeth Palacios, no

necesita organizarse formalmente, tener una asociación y formar parte de esta cúpula para poder manifestarse a través de Internet.

Yo creo que también aquí es labor de los legisladores que se pregunten sobre todo cuáles son las diferencias fundamentales que tiene Internet como este nuevo medio de comunicación, evidentemente está en la parte técnica que todavía no sabemos, tenemos por ahí un proyecto federal de ley sobre la sociedad de la información y tenemos también esta parte de plataformas de nuevos medios de comunicación.

Los periodistas nos enfrentamos a retos distintos, a maneras distintas de ejercer la libertad de expresión y el derecho a la información al momento de escribir una nota que tenemos que transmitir casi muchas veces en tiempo real a través de plataformas como twitter y tenemos que escuchar también a los ciudadanos y muchas veces de ahí sacar nuestras fuentes de información para hacer una buena nota como lo fue el caso de Internet necesario, que es el caso que citaba ahorita Elizabeth Palacios, que acabó en una plática con senadores de la república.

Entonces también es muy importante y yo creo que en este debate y en este estudio sobre la sociedad de la información, que no nos quedemos como país estancados, si hay que hacer o no reformas constitucionales, creo que todos sabemos que hay que hacer reformas constitucionales, que hay que hacer reformas de ley, que tiene que haber una mejor legislación sobre el espectro radioeléctrico, pero mientras nosotros seguimos estancados en esos temas, en Europa y en Estados Unidos ya se está hablando a otro nivel acerca de estas nuevas plataformas y de estas nuevas tecnologías y de los retos que implica la distinción del ejercicio de la libertad de expresión como un derecho fundamental de cualquier ciudadano y en el ejercicio de la misma garantía como profesional de la información.

En la mesa pasada decían no hay ni siquiera una ley que defina qué es un periodista, si es un oficio o si es una profesión, bueno la ley del secreto profesional del Distrito Federal si define lo que es un periodista, pero yo creo que es la única ley en México que lo hace.

Entonces existen aquí dos tipos de ejercicio de libertad de expresión, me atrevería a decir, por un lado la de sociedad civil, el ciudadano que puede hacerlo en la calle manifestándose, a través de un blog, a través de twitter, en este mismo momento que nosotros estamos hablando y discutiendo sobre estos temas, hay miles de personas que están escribiendo twitter y están escribiendo blog manifestándose en contra de lo que no están de acuerdo, de lo que están de acuerdo.

Por otro lado está también el ejercicio del profesional de la comunicación en Internet. Entonces habría que ver, esto nos lanza muchísimas interrogantes, primero lo que les decía antes, qué características hay diferentes, qué características diferentes tiene Internet con los otros medios de comunicación. Cualquiera puede ejercer la libertad de expresión como libertad de prensa sólo porque tiene computadora y porque tiene acceso a Internet.

Existen en México leyes que describen con exactitud la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho a la información. O sea hace falta tener una legislación específica como es el caso de la Ley Federal de Radio y Televisión, necesitamos tener una ley específica para Internet o solamente con definir las bases y ya con eso tendríamos suficiente porque al final el fondo es el mismo. Entonces yo ahí se los dejo en la mesa a los legisladores para que a los que ejercemos la libertad de expresión como profesionales o como los que ejercemos el oficio de periodistas nos ayuden un poco y también ayuden a la sociedad civil para ver cuáles son las leyes que nos amparan.

Gracias.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Agradezco a la maestra Nájera y a la maestra Brena, para su réplica.

Gracias.

LA C. MTRA. BRENA.- Buenas tardes de nuevo.

Aprovechando que se termina, con esta mesa termina el foro convocado por la Asamblea, quisiera mencionar que el diagnóstico y el programa de derechos humanos en el tema de libertad de expresión, en efecto parte de un bono positivo en términos de los avances legislativos en la materia. Así inicia, así se

pronuncia el capítulo en mención y así se entiende el punto de partida de la política pública.

Sin embargo este bono positivo del que parte el tema en términos legislativos, aquí nos ha demostrado que puede nutrirse de las propuestas que surgen no solamente de estos foros sino de otros espacios, en términos del acompañamiento de las y los legisladores en el rediseño y en el perfeccionamiento de los temas que convergen con el derecho a la libertad de expresión como política pública de gobierno y como política pública y que transite pues hacia la política pública en un estado.

En este sentido es que yo aprovecho para mencionar que sin duda el acompañamiento y la articulación que tenga la Asamblea y los legisladores que quieran sumarse en la construcción de estrategias legislativas, que se traduzcan en política pública a través de espacios como la mesa multisectorial, en donde no solamente están las dependencias de gobierno que tienen que cumplir con las líneas de acción expresamente descritas en el programa, sino que también tiene la participación de la sociedad civil y la academia. Es uno de los espacios, no es el espacio, pero es uno de los espacios en donde se puede contribuir a esta creación de un espacio de deliberación entre diversos actores para generar esto que se tiene que ir rediseñando sobre la marcha.

Aquí se ha mencionado en diversas ocasiones que el programa de derechos humanos es un punto de partida para la política pública en la materia.

Esa es una opinión que compartimos a través de la Subsecretaría de Gobierno y creemos que el espacio que debe acompañar a todo este replanteamiento de los objetivos y de las líneas de acción en la materia, tendrá que generarse a través de debates muy puntuales, muy específicos, sobre la política pública en la materia.

Recordar también como un dato importante, que de las 32 entidades federativas, sólo el Estado de Guerrero tiene una ley de protección social y fomento a las actividades de los periodistas.

Existe en el Estado de México, en Chiapas, en Durango, en Puebla, en Colima, iniciativas de ley generadas por diversos partidos para generar una ley de protección social a los periodistas. No sé si como un tema, a título personal

menciono, un tema de la agenda legislativa pendiente sea generar una iniciativa de ley, que asemejándose un poco a las iniciativas que hay en protección social en la materia, pudieran generar efectos concretos en la protección de las y los periodistas. Esto sin duda como parte complementaria a las actividades que ya describe el Programa de Derechos Humanos en su capítulo 8.

Finalmente decir que para la implementación del Programa de Derechos Humanos en el derecho a la libertad de expresión, ha sido fundamental la participación de las organizaciones de la sociedad civil y sí comparto también la idea de abrir los espacios a otro tipo de organizaciones que las que tradicionalmente se han destacado en la participación en los temas en mención.

Sin embargo también hay que rescatar la trayectoria y la trayectoria histórica de las organizaciones que han contribuido a hacer señalamientos muy puntuales y muy específicos en temas de protección, en temas de monitoreo, en temas de capacitación, en temas de comunicación social, y aprovechar esa experiencia y ese trabajo acumulado para contribuir al replanteamiento de los objetivos y las estrategias de la política pública.

También recordar que como parte de esta esfera contradictoria y paradójica que es la sociedad civil, una de las esferas que conforman a la sociedad civil, es también la esfera económica y poco se menciona el papel de los dueños de los medios de comunicación en la protección y en la garantía de derechos sociales y en la seguridad jurídica de las y los periodistas.

Creo que también el debate en esta restructuración del programa y con el acompañamiento de académicos especialistas, de legisladores, tendrían que apuntar también a analizar el papel, la responsabilidad que tienen los dueños de medios de comunicación en estas esferas.

En el diseño de la política pública, en la responsabilidad que tienen como generadores, no sólo de empleos, sino también de derechos y responsabilidades, con las y los periodistas, y que éste sea un tema que se vaya sumando a estas líneas que se tienen que abrir necesariamente cuando se discuta, cuando se debata, cuando se viertan las opiniones respecto no sólo

a lo que dice el papel en el capítulo 8 sobre libertad de expresión, sino lo que se va acumulando como experiencia, como una práctica cotidiana de quienes ejercer el periodismo como una actividad y también en quienes utilizan la libertad de expresión como una manera ha exigir y de hacer exigibles otros derechos. Entonces ahí dejo mi participación.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muchas gracias a la maestra Lena Brena.

Me han pedido una contrarréplica tanto Elizabeth Palacios como el maestro Miguel Ángel Lugo. Yo le daría primero la palabra a Elizabeth.

LA C. ELIZABETH PALACIOS.- Bueno, no es tanto como una contrarréplica, es nada más un poco reforzar la idea y acompañar la petición de la maestra Lena Brena.

Decir, revisar por ejemplo esta legislación del Estado de Guerrero. ¡Ojo! A la Asamblea le toca legislar y sería interesante legislar esta experiencia. No significa que esa ley ni funcione ni se aplique, pero eso es lo que habíamos hablado antes, de que el problema es la impunidad y esto no corresponde a este Poder, le corresponde a otros poderes, pero sí sería interesante revisar eso.

Comentar y compartir una experiencia que no tiene que ver necesariamente con libertad de expresión en el sentido clásico, pero sí con garantías de derechos humanos y de derechos humanos que casi no se hablan que son por ejemplo derechos culturales.

En el Estado de Guerrero también está la única Orquesta Sinfónica que hace trabajo social y trabajo de educación en materia artística.

¿Eso cómo se hace? Gracias a que existe una ley que le garantiza que sus músicos son los mejores pagados del país y que además tiene siempre recursos etiquetados para poder hacer este trabajo de ir a las comunidades más alejadas del Estado.

¿Entonces qué pasa? Que ahí es donde realmente vemos la labor de la legislación. Hay que legislar para que los proyectos que valen la pena, como por ejemplo el caso de toda la propuesta de política social que nos está

haciendo ahorita mismo el Ejecutivo del GDF para que tengan continuidad, para que se garantice esto en términos de derechos y de no de voluntad política, a eso es a lo que yo iba cuando hablaba de la necesidad de que la Asamblea esté presente en todas estas iniciativas y las conozca.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muchas gracias, Elizabeth.

El maestro Miguel Ángel Lugo.

EL C. MTRO. MIGUEL ANGEL LUGO.- Lo que dice Elizabeth, la libertad de expresión debe contemplarse en un sentido amplio y también violaciones indirectas a la libertad de expresión.

El maestro Villanueva comentaba en un artículo sobre la opinión de Jaime Cárdenas Gracia, en un asunto del Consejo de la Judicatura en el Distrito Federal, y él hablaba de posibles sanciones hacia Jaime Cárdenas.

Entonces la libertad de expresión no se atenta exclusivamente por las vías que hemos mencionado, la amenaza directa, autocensura, también hay otras líneas útiles para limitar la libertad de expresión, así que los legisladores deberían de estar contemplando esas posibilidades a través también de revisión integral a otras leyes.

Qué bueno que el Gobierno del Distrito Federal coincide en ampliar la mesa intersectorial, el discurso “Sociedad Civil, Academia” entonces otros sectores más, y yo reitero esa opinión, está partida la sociedad civil; las ONG, Estilo México Unido Contra la Delincuencia, Isabel Miranda y las ONG clásicas, algún día en que lleguen a sumar fuerzas y puedan coincidir en algunos intereses, creo que las causas van a ser comunes y puede protegerse mejor la dignidad de las personas.

Espero que exista esa coincidencia, aunque es difícil de momento y ya lo ha expresado el representante del Partido del Trabajo, que no coinciden los intereses directos de la sociedad civil con los intereses, los dueños de los medios de comunicación, pero las circunstancias graves y anómalas de violencia que está viviendo el país, parece que también inducen a los hombres fuertes de la empresa y del dinero a considerar otras cosas que antes no habían contemplado. Y con eso yo termino.

Gracias.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muchas gracias al maestro Miguel Ángel y previo a ceder el uso de la palabra, me parece que hay por ahí una intervención, por lo menos una, no sé si haya más.

Yo quisiera hacer algunos comentarios sobre lo que se ha señalado aquí. Empiezo por un debate que me parece que deja abierto el maestro Miguel Ángel Lugo, que abordó Elizabeth sucesivamente, y que tiene que ver con el tema éste y que también desde luego abordó Raúl Verdejo, en la ponencia que hace por parte del diputado José Arturo López Cándido, y que tiene que ver con la dimensión de la libertad de expresión, cuando estamos hablando de algunos escenarios en específicos, la protesta.

Yo sí quiero recordar, por lo menos dejar una postura clara, yo creo que quienes estamos en el tema de los derechos humanos tenemos que comprender y una cuestión fundamental a comprender es que ningún derecho es absoluto, no puede haber derechos absolutos.

La libertad de expresión como derecho, también tiene límites como muchos otros derechos y no solamente son los límites respecto de la protesta, yo en particular he abogado y seguiré abogando mucho por ciertos límites a la libertad de expresión cuando hay incitaciones al odio. No podría yo plantearlo de una forma distinta.

Me parece claro y estoy completamente a favor de las leyes para combatir la discriminación, de las leyes para erradicar la discriminación, y me parece claro, y cuando estamos hablando además de sociedad civil, esas leyes aplican precisamente como un límite a la libertad de expresión, incluso de grupos de la sociedad civil que pueden en ocasiones ante situaciones específicas hacer francos y abiertos llamados al odio. Eso ha ocurrido en México.

Nada más muy recientemente un grupo llamado “uno más una”, que estuvo llamando al odio en contra de la comunidad LGBT porque no le gustaron los matrimonios entre las personas del mismo sexo. Derecho a expresarse, todo, llamar al odio, llamar a la discriminación y fomentar con ello conductas que afectan en las vidas de personas específicas y en el desarrollo de sus vidas,

me parece que es un límite claro que tenemos que imponer como Estado y como sociedad.

Desde luego, siempre es muy peligroso y siempre es muy complejo tener la claridad necesaria y necesitamos recurrir a la búsqueda de los más amplios consensos posibles, para poder establecer esos límites, pero deben ser establecidos porque hay afectaciones que pueden en algunos casos ser irreversibles en las vidas de las personas, derivados de algo que no debe confundirse con libertad de expresión.

Me parece que el mismo caso aplica también cuando estamos hablando de la protesta. Yo creo que hablar de encontrar la forma de resolver la colisión de derechos que genera el derecho a la libre manifestación a la asociación política y a la libre expresión por parte de movimientos sociales, garantizar esos derechos no tiene necesariamente que pasar por encima de los derechos de otras personas, de otros ciudadanos al libre tránsito.

Me parece que justamente el papel del Estado y de una democracia es encontrar cuáles son los equilibrios en esos casos de colisión de derechos.

Sí creo que es un tema que hemos muy poco y sobre el que tendríamos que abordar más en este caso.

También quiero referirme brevemente. Se señaló aquí en varias ocasiones el término de sociedad de la información y la democratización de los medios. Me parece también ahí que cuando estamos hablando una vez más de libertad de expresión desde la sociedad civil, en efecto, no podemos hablar nada más de internet gratuito.

Yo como usuario que soy de redes sociales, debo decir que de pronto las confundimos con una especie de panacea de la libertad de expresión. No tomamos en consideración que incluso hay gente con muy alto nivel educativo que sigue sin tener las herramientas cognitivas, digamos, para entrar a utilizar redes sociales. Es decir, ahí sigue habiendo una limitante a la libertad de expresión, aunque sea democrático, aunque esté abierto.

No estoy hablando aquí ni siquiera de niveles educativos bajos, de nivel básico, medio o medio superior, estoy hablando de gente incluso con nivel de postgrado que no tiene herramientas en este momento, que quizá el Estado no

ha promovido, y habría que discutir si debe o no debe promover. Yo creo que sí, yo creo que las herramientas democráticas de acceso libre a este tipo de canales de comunicación debe ser promovido.

Estoy completamente en contra de la regulación en internet. Creo que la única regulación que tendríamos que tener para ese tipo de medios de comunicación es que no se regule, es decir, que haya la garantía de que se mantengan abiertos y democráticos.

Pero sí tenemos que meter una discusión presupuestal. Sí creo que tanto en la parte, en términos de política pública, tanto en la parte de fomentarlo, de dar la información, la comunicación suficiente para que cada vez más personas puedan utilizar este tipo de herramientas, sí también tenemos que invertir como sociedad y como Estado en ir generando cada vez más puntos de acceso, más facilidad técnica, física, mecánica, por llamarlo así, para el acceso a internet; y eso lo podemos hacer, también me parece que son espacios que podemos abordar a nivel de la Ciudad de México.

No podemos resolver el grave problema de telecomunicaciones y el secuestro que se ha hecho de las telecomunicaciones en el país desde la ciudad, pero lo que sí podemos hacer es, me parece, tratar de hacer más accesible la tecnología tanto en la parte física como en la parte cognitiva, para más sectores sociales, para más personas en general.

Quiero comentar también, finalmente, lo que se señala aquí sobre la Ley de Protección Social a Periodistas. Me parece que en efecto si bien no es un tema, y yo aquí quiero ser muy claro porque estas mesas de trabajo han sido sobre el Programa, y me parece que debemos mantenerlas, la agenda que salga de aquí debe ser sobre el Programa, sin embargo, y esto no es un tema abordado como tal en el programa, lo cual no significa que la legislatura no pueda voltear y mirar otro tipo de situaciones, independientemente de que quizá no quede en este planteamiento que se haga, pero por lo menos sí señalarlo.

Me parece y estoy seguro que muchos compañeros y compañeras legisladoras compartirán este punto de vista, que es un tema que tenemos y que debemos abordar en términos de lo que aquí se ha platicado, sí arrancando por el

estudio de la Ley de Guerrero, como un estudio de caso, no para que vayamos a traerla por acá.

Hago todos estos comentarios como resumen y posturas también del moderador, y lo hago antes de ceder la palabra, hay dos intervenciones.

Sí, por favor, y Alberto también quiere hacer una intervención ¿verdad?

LA C. ALEJANDRA ELVIRA.- Soy de la Organización PROMETRO Asociación Civil.

Primero que todo, ha sido excelente la intervención de todos, es verdaderamente maravillosa, cuestionar, discutir, participar, endosarnos parte de esa angustia de los periodistas.

Una aclaración. Yo estuve en los 90 en la Escuela de Gabriel García Márquez, en Medellín, haciendo un estudio, ¿y qué me sucede? En ese momento no estábamos con esta violencia en el país tan visible y se hablaba de que México seguía siendo el país más peligroso para los periodistas.

En la época de Miguel de la Madrid hubo más muertos, periodistas muertos, que en la Guerra de El Salvador. Entonces eso es verdaderamente dramático.

Ojalá y en este momento de más apertura y de más transparencia se pueda hacer. Esa es una.

La otra. Referente a las organizaciones de la sociedad civil organizadas o más bien reconocidas jurídicamente, no es menospreciar las organizaciones que no tienen reconocimiento, pues los movimientos sociales se hicieron gracias a ellas; gracias a ellas han nacido todos los triunfos y los espacios ganados en el tema de la organización social y de los reclamos. Pero yo creo que más bien que pensar que no es importante estar reconocido jurídicamente o no reconocido, sería importante apoyar a esas organizaciones que no tienen reconocimiento.

Porque yo les puedo pasar un estudio financiero de lo que a mí me ha costado año con año, si tú recibes más de 3 pesos, tienes que hacer una calificación con un contador certificado, y esto es con la finalidad de que el SAT te dé el reconocimiento. Yo jamás he recibido un peso del Gobierno Mexicano, la razón es muy sencilla, no entras en el mundo de los consentidos, de los elegidos, y

no solamente por simpatías, si te mandan una convocatoria para tal proyecto, con el criterio que elige el consenso del grupo de poder que está en el gobierno, que te dice “no, es que si tú trabajas por este tema, es cuando tienes derecho al dinero”; y luego aparte de todo tienes una vigilancia policiaca que raya no sólo en la transparencia sino en la tortura. Entonces pues prefieres estar en el terreno de la informalidad.

Yo en mi caso lo hice porque una de mis primeras pretensiones fue poner un centro de alfabetización para adultos en el extranjero, en los Estados Unidos, para migrantes, porque es un drama, y mi familia vive allá. Entonces esa es una parte muy interesante.

Pero la otra es que creo que los que están en el Poder Legislativo (falla de audio)...costos se reduzcan, para que haya más apoyos a las organizaciones de la sociedad civil, porque inclusive aquí en el Distrito Federal si no entra uno en el rango de los consentidos no accesa, pero el tener tu organización registrada te da permiso de estar en el extranjero.

Entonces eso era lo que quería comentar. Gracias.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Muchas gracias.

EL C. ALBERTO SERDÁN.- Hola, qué tal.

@albertoserdan en Twitter.

Un poco lo que comentaba el diputado Razú, es cierto, no es la panacea las redes sociales, soy un usuario bastante frecuente de ellas. Sin embargo, el brinco tecnológico hacía que para todo mundo sea indispensable Internet como un canal de expresión y de información, va a ser mucho más rápido de cuando se inventó la televisión a cuando todo mundo ya tenía televisión.

Entonces, a lo mejor no es en este momento preciso en el cual todo mundo sepa usar Internet, pero la siguiente generación o incluso ya ésta en la Ciudad de México podría avanzar.

Por tanto, me parece muy pertinente lo que menciona Raúl Verdejo respecto de la libertad de expresión tiene que venir acompañada de, no sé cómo llamarla, pero esta urgencia de que quien está en el poder escuche.

Ponían el ejemplo de Los 400 Pueblos, yo he pasado al lado de ellos varias ocasiones, he visto que salen en los medios en diferentes ocasiones, no me sé su nombre, es evidente, y yo preguntaría aquí en el auditorio quién sabe exactamente qué es lo que están peleando.

A nosotros nos pasó, como Movimiento de la Asamblea Nacional Ciudadana estar afuera de la Cámara de Diputados promoviendo menos dinero a los partidos, de las agendas que tenemos. En ese día vino otra organización, bueno, tenemos diagnóstico de por qué sí, argumentos, invitamos a prensa, tuvimos gran convocatoria, en Twitter lo movimos, etcétera, el caso es que afuera de nuestra protesta también se apareció otro grupo que quemó un microbús afuera. ¿Qué fue lo que apareció en los medios? Pues el microbús.

Por tanto, nuestra libertad de expresión en los límites, en fin en la manera correcta de hacerla estuvo limitada por esta posibilidad de resonancia de nuestras expresiones y de la escucha por parte de las autoridades, porque por cierto ningún diputado nos recibió, por tanto nos ponen en la cuestión límite de ahora qué tenemos que hacer para que sí nos escuchen, si lo hicimos digamos a la manera bonita, en fin pongo como un reto el que el otro lado escuche y ciertamente que escuche la sociedad.

Ponías como ejemplo, Miguel Ángel, de otros grupos empresariales que también son sociedad civil, sin duda alguna lo son y tendrían que participar si quisieran en estos eventos, son abiertos, pero también hagámonos cargo que tienen una capacidad de hacerse escuchar muchísimo mayor que otras organizaciones.

Doña Isabel puede convocar a medios y los tiene ahí, entonces su libertad de expresión es muchísima más amplia que la que pueden tener, y como ya mencionaba la licenciada Palacios, otros grupos que están discriminados.

Ahora ¿cuál es el papel de la sociedad civil? Nosotros sí estamos constituidos, entonces a lo mejor podría sentirme aludido por esta cuestión de la cúpula de las organizaciones de la sociedad civil. ¿Qué sí tenemos? Sin duda ayudar a estos grupos que puedan visibilizar sus demandas, hacerlas propias de un público más amplio, y fue lo que hicimos con Internet necesario.

Nosotros como sociedad civil organizada, constituida, apoyamos Internet Necesario cómo, haciendo un análisis de cómo fue la toma de decisiones en el Poder Legislativo, entonces sacamos fotocopias a los dictámenes, los escaneamos, los subimos a Internet, hicimos un análisis presupuestario de cuánto se iba a recaudar por Internet Necesario, lo contrastamos con otras prioridades, vimos que eran 1,800 millones de pesos y que esos podría usarse justamente reduciendo el dinero a los partidos.

No figuramos porque no quisimos, vamos, no figuramos como parte de Internet Necesario nuestra asociación civil pero ese fue el aporte que dimos, entonces estas cúpulas lo que sí pueden apoyar es justamente acompañando, dando herramientas porque tenemos una institucionalidad que nos permite dedicarnos a vigilar la transparencia y el acceso a la información, y que eso entonces mejore las perspectivas de libertad de expresión de otros grupos.

Gracias.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Muchas gracias, Alberto. ¿No sé si hubiera alguna otra intervención? La maestra Elisa Nájera quería comentar algo.

LA C. MTRA. ELISA NÁJERA.- Yo creo que hablando sobre la libertad de expresión de la sociedad civil, aquí tenemos dos casos muy claros, o sea todo el aparato por el que la gente necesita pasar para poder constituir una sociedad es verdaderamente engorroso, por decirlo de alguna manera.

¿Entonces qué es lo que está pasando? Que la sociedad está buscando otras maneras, como es Internet, como son las redes sociales, ya lo decía el diputado, no cualquiera hace buen uso de las redes sociales, no todo el mundo se expresa bien en las redes sociales, pero al final mientras estamos en estos debates, mientras si se legisla o no se legisla, la sociedad para expresarse va a seguir buscando caminos y por las nuevas tecnologías que avanzan de una manera vertiginosa se abren y se abren nuevas herramientas y nuevas plataformas, y mientras sigan en la mesa de discusión con miles de estudios que ya existen, hechos por la academia, aportaciones, la sociedad civil va a seguir funcionando y se van a seguir manifestando a través de Twitter, a través de Facebook, a través de un blog, a través de lo que sea, según la capacidad

de convocatoria de cada quien, sin ni siquiera la necesidad de ser una IAP o un A.C. o lo que fuera.

Entonces, yo creo que es muy importante, uno, si ya sabemos cuáles son los temas, si ya hay los elementos, yo creo que es tarea de los legisladores que ya se pongan a hacer las legislaciones necesarias para poder resolver este tipo de cosas, y por eso también me parece que Internet es un tema tan importante.

Espero que en México no lleguemos a ese caso, pero hubo en Moldova, no sé si conocen, es una ex República Soviética, a través de Twitter una persona se manifestó en contra de un nuevo gobierno que entraba y acabaron manifestaciones en la calle, ahorita es una asociación civil muy, muy importante a niveles internacionales. Entonces, mientras no haya legislación y mientras no se facilite la libertad de expresión a la sociedad civil por medio de la conformación de este tipo de grupos vamos a acabar, a ver si no acabamos como Moldova.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Gracias. Elisa. Estamos en la mesa de libertad de expresión y Elizabeth Palacios ha pedido ejercerla nuevamente, de suerte que le cedemos el uso de la voz.

LA C. ELIZABETH PALACIOS.- Solamente me gustaría comentar que un tema también que se debe tratar son los códigos de ética. Se habla mucho de los códigos de ética para nosotros, para las y los periodistas, pero cuándo se ha hablado de políticas que aborden los códigos de ética desde la formación más temprana de los ciudadanos, es decir yo creo que se debería de revisar de qué manera se está educando a las nuevas generaciones, de qué manera se puede incidir en la forma no solamente de enseñarles a usar Internet, también de enseñarles para qué puede servir en términos de la construcción de una mejor sociedad.

Entonces, creo que ya varias veces la sociedad y muchos grupos se han quejado de que desaparezcan de los programas educativos clases como civismo y yo creo que es importante no solamente que exista el civismo, que existan clases de ética desde la más temprana escuela para poder formar mejores ciudadanos.

Los límites de la libertad de expresión no se resuelven con prohibiciones, no se resuelven diciendo: “Es que tú no puedes discriminar al hacer ejercicio”, sí, está en el papel, está en los instrumentos internacionales, sin embargo hay gente que lo hace. ¿Por qué lo hace? Porque no hay una formación transversal con una perspectiva de respeto a los derechos humanos de todas y todos, eso es un tema que creo que aunque sí suena así como una súper meta a largo plazo, cuándo vamos empezar a hacerlo.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Muy bien. Muchas gracias, gracias a todas, a todos por sus ponencias, por su presencia y estaremos resumiendo todo en la relatoría.

Muy agradecido. Hasta luego.

